	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/06/2026 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1798-2025 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857-2025 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COBA B&C SAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: Hasta 31/12/2025 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
No.1	27/12/2025	1/01/2025	15/04/2026
No.2	14/05/2026	15/05/2026	14/07/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
No.1		8/04/2026	8/04/2026	7/05/2026	8/05/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/07/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 8.365.006.696,00 **50% EN SMMLV:** $ 2.938,18
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.365.006.696,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	9/06/2026
	(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. TC-112-2026 de fecha 10/06/2026 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Solicitar se autorice adelantar y viabilizar la prorroga No. 3 del plazo contractual por 4 meses y 16 dias, lo que extiende el plazo contractual para el 30 de noviembre de 2026, y la Adición Presupuestal No. 1 por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.800.000.000) valor total e IVA INCLUIDO., con el propósito de garantizar la ejecución integral del objeto contractual.

Adicionalmente se debe realizar la Modificación N°1 con relación al traslado de recursos de las de las bolsas de la siguiente manera:

Trasladar la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($772.555.202) desde la bolsa denominada b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES hacia las siguientes bolsas denominadas:

a) TOTAL BÁSICO DE OBRAS la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($181.467.197,00).; con el fin realizar la optimización de los recursos para ejecutar más cantidades de obras en los puentes priorizados del alcance del contrato y teniendo en cuenta la inversión inicial en la atención de emergencia del puente Mendihuaca.

d)VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA): la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 30.522.644,00).

e). PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) la suma de CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 433.497.797,00). Teniendo en cuenta la adición N°1, se debe aumentar la bolsa de provisión para ajustes proporcionalmente, dado que aumentó las cantidades y ejecución de obra. y teniendo en cuenta la inversión inicial en la atención de emergencia del puente Mendihuaca.

f) DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000); con el fin de completar y/o ajustar y/o realizar Estudios y Diseños como Topografía, Geotecnia, Estructuras, Hidráulicas, entre otros, que se consideren necesarios durante la ejecución del contrato para hacer las intervenciones de los puentes priorizados.

g) IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000).

h)GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (INCLUYE IVA): la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 79.467.564,00); se encuentra directamente asociado al aumento del alcance físico de las intervenciones priorizadas, al crecimiento de las cantidades de obra identificadas durante la fase diagnóstica y a la ampliación del plazo contractual requerido para la ejecución de las actividades proyectadas. Los diagnósticos técnicos evidenciaron que la principal problemática estructural está asociada a procesos de socavación, erosión, pérdida de protección hidráulica y afectación de las condiciones de estabilidad de pilas, estribos y cimentaciones, situación que demanda una intervención significativamente mayor sobre cauces, taludes y zonas aferentes respecto de la inicialmente contemplada.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del presente contrato se contempla la intervención de los puentes ubicados en la Transversal del Caribe, sector Santa Marta – Paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del Magdalena y La Guajira. acorde a los documentos contractuales, tiene como alcance principal el mantenimiento de los puentes ubicados en la Transversal del Caribe y del Puente Paraguachón, incluyendo entre otras actividades:

□Sellado de fisuras.
□Reparación de elementos de concreto.
□Recuperación de juntas.
□Intervención de elementos metálicos.
□Recuperación de elementos con corrosión.
□Atención de procesos de socavación.
□Recuperación de gaviones.
□Reposición de señalización.
□Mejoramiento de carpetas asfálticas.
□Protección hidráulica y recuperación de elementos estructurales.

Que teniendo en cuenta, al anexo técnico del contrato de obra, el contratista debía realizar el Diagnóstico de la infraestructura de los puentes del alcance del contrato, en consecuencia, la Entidad, mediante oficios INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 del 27 de diciembre de 2025 y 2026S-VMAG-009513 del 26 de febrero de 2026, solicitó a la firma interventora la inspección e intervención de los siguientes puentes que se consideraron como más críticos, incluido la Atención de la Emergencia del Puente Mendihuaca en la demolición y deconstrucción del paso provisional:

-Pte. Paraguachón – PR 87+302 – RN 9010 – En Ejecución
-Pte. Camaronez – PR 67+749 – RN 9008
-Pte. Los Coquitos – PR 64+763 -RN 9008
-Pte. Perico Aguado – PR 58+012 – RN 9008
-Pte. Quebrada la Línea – PR 41+880 – RN 9008
-Atención de emergencia Pte. Mendihuaca – PR 37+650 - RN 9008 – En Ejecución.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/06/2026 (Día / Mes / Año)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._1_ Fecha: __6/02/2026____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 6.257.684.157,00	$ 6.257.684.157,00	**$ 4.981.467.197**	**$ 11.239.151.354**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 772.555.202,00	$ 772.555.202,00	**-$ 772.555.202**	**$ 0**
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	$ 7.030.239.359,00	$ 7.030.239.359,00	**$ 4.208.911.995**	**$ 11.239.151.354**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	$ 117.112.809,00	$ 117.112.809,00	**$ 0**	**$ 117.112.809**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D	$ 7.147.352.168,00	$ 7.147.352.168,00	**$ 4.208.911.995**	**$ 11.356.264.163**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)	$ 51.831.943,00	$ 51.831.943,00	**$ 30.522.644**	**$ 82.354.587**
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F	$ 7.199.184.111,00	$ 7.199.184.111,00	**$ 4.239.434.639**	**$ 11.438.618.750**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)	$ 760.522.451,00	$ 760.522.451,00	**$ 433.497.797**	**$ 1.194.020.248**
DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD. (I)	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	**$ 40.000.000**	**$ 240.000.000**
IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD. (J)	$ 38.000.000,00	$ 38.000.000,00	**$ 7.600.000**	**$ 45.600.000**
TOTAL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD. (K) = (I) + (J)	$ 238.000.000,00	$ 238.000.000,00	**$ 47.600.000**	**$ 285.600.000**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)	$ 167.300.134,00	$ 167.300.134,00	**$ 79.467.564**	**$ 246.767.698**
VALOR TOTAL = (G) + (H) + (K) + (L)	$ 8.365.006.696,00	$ 8.365.006.696,00	**$ 4.800.000.000**	**$ 13.165.006.696**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de MAYO (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 16,40% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 56,43 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 6.257.684.157
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 1.027.935.731,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 454.529.156,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 1.877.305.247,10 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 102.296.315,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 1.775.008.932,10 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ABRIL (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) $ 454.529.156,00

Último mes facturado: abr-26 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 7.910.477.540,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se presentan procesos de multas y sanciones a la fecha

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	9/06/2026
	(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Mediante oficio No. TC-112-2026, se solicito la prorróga N°3 y Adición N°1, en la cual se expone en detalle la justificación de la solicitud realizada, sin embargo se expone lo siguiente:
Dada la emergencia registrada el pasado 03 de febrero de 2026 por el colapso del puente Mendihuaca, y en la cual mediante el Decreto No. 197 del 05 de febrero de 2026 se declaró la situación de calamidad pública, debido a la ocurrencia de eventos asociados al frente frío, la variabilidad climática y demás fenómenos amenazantes que afectaron varios municipios del departamento del Magdalena, se evidenció la necesidad de adoptar medidas urgentes para atender la contingencia y restablecer la conectividad vial en la región.

En concordancia con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, mediante la Resolución No. 0250 del 05 de febrero de 2026, autorizó el cierre total de la vía Santa Marta – Río Palomino, correspondiente a la Ruta Nacional 9008, entre el PR 37+0500 y el PR 37+0730 a la altura del Puente Mendihuaca, como medida preventiva y de seguridad ante el colapso de la estructura.
Con el propósito de garantizar la continuidad del tránsito vehicular en el corredor vial Santa Marta – Riohacha, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1 del Contrato de Obra, específicamente en su numeral 12, el cual establece que "el contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato", se inició la ejecución de acciones inmediatas de atención de la emergencia.

En el marco de estos comités y en reuniones técnicas con el Ejército Nacional, la Gobernación y el INVIAS, se definió que el puente militar debía ir sobre el eje actual de la vía, esta ubicación requierio la construcción de unas vigas cabezales y la demolición del puente, de acuerdo con las solicitudes del Ejército, al demoler el puente la desconexión del territorio sería total.

En aras de garantizar la continuidad del tránsito vehicular en el corredor vial afectado, se inició la conformación de una estructura provisional, consistente en la construcción de un pedraplén en piedra sobre el lecho del río, considerando el caudal histórico y normal del mismo, acompañado de la instalación de tubería para el manejo hidráulico del caudal, así como la conformación de capas granulares, con el fin de generar una superficie estable y segura que permita la circulación vehicular provisional mientras se implementa la solución definitiva.

No obstante a lo anterior, se debe realizar la demolición dle puente colapsado y hacer la deconstrucción del paso provisional en el río Mendihuaca con el fin de recuperar el cauce Natural del río.

Mediante el oficio INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 y radicado 2026S-VMAG-009513 por los cuales se solicita la priorización de los puentes en la RUTA 9008: Quebrada La Línea (PR 041+880), Perico Aguado (PR 58+012), Los Coquitos (PR 64+790) y Camarones (PR 67+749 AL PR 67+804) debido a que las estructuras presentarían afectaciones que podrían comprometer su estabilidad y transitabilidad, configurándose un posible riesgo de colapso.

Debido a esta situación imprevista y de fuerza mayor, el Consorcio Transversal Caribe, destinó todo su recurso logístico, financiero y humano para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a las actividades que garantizaran la recuperación de la movilidad entre los departamentos de Guajira y magdalena en el marco de la situación ya descrita. Solo hasta después de la inauguración del puente militar que se encuentra funcionando desde el 31 de abril del 2026 en Mendihuaca. Las gestiones logístico-administrativas para inicio de las actividades en los puentes contractuales comenzaron el 1 de abril 2026.

De acuerdo con las evaluaciones preliminares realizadas por el equipo técnico del proyecto, se estima que las actividades asociadas a la demolición integral de la estructura colapsada demandarán un periodo aproximado entre setenta (70) y noventa (90) días, considerando las restricciones operativas del sector, las condiciones hidráulicas del cauce, la necesidad de mantener la transitabilidad del corredor mediante la infraestructura provisional existente y los procedimientos técnicos requeridos para ejecutar una demolición segura y controlada.

De igual manera, una vez se materialice la solución definitiva para la conectividad del sector y deje de ser necesaria la infraestructura provisional actualmente en operación, será indispensable adelantar la deconstrucción del paso provisional construido durante la emergencia. Estas actividades comprenden el retiro progresivo del material pétreo utilizado para la conformación del pedraplén, la recuperación de la sección hidráulica del cauce, la reconformación de las áreas intervenidas, la disposición adecuada de los materiales retirados y la implementación de las medidas ambientales necesarias para restablecer las condiciones del entorno afectado. Se estima que estas actividades requerirán aproximadamente veinte (20) días adicionales de ejecución, sin considerar los tiempos asociados a coordinación operativa, movilización de equipos y actividades de cierre ambiental.

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 1798-2025 MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA se adelantó la fase de inspección detallada, valoración técnica y diagnóstico de las estructuras objeto de intervención, actividades que permitieron obtener información más precisa y completa respecto de las condiciones reales de los puentes incluidos dentro del alcance contractual.

Si bien durante la etapa de estructuración del proyecto se contó con información preliminar para la definición de las actividades de mantenimiento requeridas, únicamente a partir de las inspecciones detalladas realizadas en campo fue posible determinar el nivel real de deterioro de los diferentes elementos estructurales, hidráulicos y funcionales presentes en cada una de las estructuras.

Como resultado de dichas valoraciones se identificó que una parte importante de las patologías existentes presentaba una magnitud superior a la inicialmente estimada, encontrándose mayores áreas afectadas por procesos de deterioro del concreto, exposición y corrosión de acero de refuerzo, deterioro de juntas, afectaciones en elementos de protección hidráulica, socavaciones localizadas, pérdida de material de protección, daños en elementos de seguridad vial y demás condiciones que demandan intervenciones de mayor alcance para garantizar la estabilidad, funcionalidad y vida útil de las estructuras.

Los hallazgos obtenidos durante la etapa diagnóstica generaron un incremento significativo en las cantidades de obra requeridas para la adecuada atención de las estructuras priorizadas, manteniendo en todo caso el mismo objeto contractual y la misma finalidad técnica prevista por la entidad. En consecuencia, las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes frente a las condiciones efectivamente encontradas en campo.
Las nuevas cantidades determinadas a partir de los diagnósticos técnicos representan un incremento sustancial frente a las cantidades originalmente previstas. Además, una cantidad importante del recurso fue direccionado para la ejecución de las actividades para la atención de la emergencia del puente Mendihuaca. Partiendo de la responsabilidad contractual detallada en el capítulo 12, inciso 2 del Anexo 1 – Anexo Técnico Definitivo: "El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el Interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución;…", era de carácter contractual y obligatorio atender el restablecimiento de la conexión vehicular entre los departamentos de Magdalena y Guajira. Adicionalmente, se debe continuar con la atención de la emergencia realizando la demolición del puente Mendihuaca, el cual reposa en este momento en el lecho del rio, y la deconstrucción del paso provisional utilizado mientras se lograba la instalación del puente militar que hoy permite el tráfico vehicular por la zona.

Las actividades mencionadas están tazadas en $3.418.025.204, lo que equivale al 41% del presupuesto contractual (Cabe anotar que estas actividades no estaban contempladas en el alcance inicial por ser producto de una situación imprevista ocasionada por ola invernal y frentes frios). Estas situaciones impactan directamente el presupuesto necesario para la ejecución de las actividades requeridas. Como resultado de esta actualización técnica, el valor de las obras pendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual asciende a valores considerablemente superiores a los contemplados durante la estructuración inicial del proyecto, haciendo necesaria una adición presupuestal por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.800.000.000), equivalente aproximadamente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

No obstante, previo a las intervenciones, el contratista acorde a lo requerido en el anexo técnico, que indica: *"…será objeto de análisis por parte del futuro contratista, quien en el marco de la etapa de DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD, efectuará la revisión del estado actual de los puentes a intervenir y definirá el tipo y extensión de las actividades que requieran ser ejecutadas en desarrollo del mantenimiento de los Puentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje el DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales…"*; el contratista adelantó las actividades de campo necesarias par realizar el respectivo diagnóstico de los puentes del alcance del contrato incluido el puente Paraguachón.

Como parte de las actividades de diagnóstico detallado desarrolladas durante la ejecución contractual, se efectuaron inspecciones técnicas específicas en los elementos de cimentación, pilas, estribos, obras de protección hidráulica y zonas aferentes a las estructuras objeto de intervención.

Producto de estas evaluaciones se evidenció que, en los puentes PARAGUACHON, QUEBRADA LA LINEA, PERICO AGUAO, CAMARONEZ y COQUITOS, las afectaciones asociadas a procesos de erosión, socavación y pérdida progresiva de material en los cauces presentan un aumento exponencial de lo previsto en la fases inciales. Las inspecciones realizadas por todo el corredor, comunicados de parte de la concesión vial y de las comunidades, permitieron identificar condiciones que comprometen la estabilidad de las cimentaciones y la integridad de los taludes de protección, especialmente en sectores donde la acción hidráulica ha generado degradación de los lechos de río y pérdida de material de soporte alrededor de pilas, estribos y estructuras de contención.

Los resultados obtenidos evidenciaron la necesidad de fortalecer las intervenciones inicialmente previstas, orientando una parte importante de los recursos hacia la recuperación y protección de las cimentaciones de pilas y estribos, así como hacia la estabilización de taludes y zonas aferentes a las estructuras.

Lo anterior implica un incremento significativo de las actividades a ejecutar dentro de los cauces y lechos de los cuerpos de agua, requiriéndose mayores cantidades de excavación, conformación de rellenos, suministro e instalación de materiales granulares, protección mediante concretos estructurales y ciclópeos, reconstrucción de elementos de disipación y protección hidráulica, conformación de obras de encauzamiento y demás actividades necesarias para restablecer las condiciones de estabilidad de las estructuras.

No obstante lo anterior, es preciso aclarar que previo a las intervenciones, y acorde al Diagnostico realizado se procedío a realizar el presupuesto estimado de los puentes PARAGUACHON, QUEBRADA LA LINEA, PERICO AGUAO, CAMARONEZ y COQUITOS y las actividades de demolición y deconstrucción del paso provisional del Puente Mendihuaca; Estas intervenciones, si bien se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual de mantenimiento de puentes, presentan cantidades considerablemente superiores a las inicialmente proyectadas debido a que las condiciones reales encontradas durante las inspecciones especializadas no podían ser determinadas con el nivel de precisión requerido durante la etapa de formulación del proyecto, por lo cual, una vez estimado el presupuesto de las actividades priorizadas el mismo es por un valor de $13.165.006.696,00 por lo cual, se requiere una adición por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.800.000.000), con el fin de ejecutar las obras requeridas por la Entidad.

En consecuencia, las actividades asociadas a la protección de cimentaciones, control de procesos de socavación, recuperación de lechos y estabilización de taludes constituyen uno de los principales factores que generan el incremento de las cantidades de obra requeridas para la ejecución del contrato y, por ende, la necesidad de recursos adicionales y de una ampliación del plazo contractual para garantizar la adecuada intervención de las estructuras priorizadas.

De igual manera, el aumento de las cantidades de obra, la incorporación de actividades complementarias derivadas de los hallazgos técnicos y la necesidad de ejecutar intervenciones adicionales para garantizar condiciones adecuadas de servicio y seguridad estructural generan una ampliación en los tiempos requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual se hace necesaria la Prórroga No. 3 por Cuatro (4) meses y Dieciseis (16) días, fijando la nueva fecha de finalización contractual para el 30 de noviembre de 2026.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra con relación al traslado de recursos entre colsas, solicitud de prórroga N°1 y Adición N°1: Se hace necesario modificar la Clásulua Plazo del contrato y Clásula Sexta -Afectación Presupuestal acorde a lo mencionado anteriormente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	9/06/2026
	(Día / Mes / Año)

JURÍDICA:

En conclusión, la solicitud de Prórroga No. 3, Adición No. 1 y Modificación No. 2:
°Se encuentra plenamente respaldada por el marco normativo y contractual vigente.
°No modifica el objeto contractual ni supera los límites de adición legalmente permitidos.
°Cumple con los principios de legalidad, eficiencia, planeación y mutabilidad contractual.
°Busca preservar el interés general y garantizar la adecuada conservación de la infraestructura vial nacional.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

Con fundamento en la necesidad de recursos destinados para la atención de la emergencia en el puente Mendihuaca y en el análisis de cantidades ajustadas, se requiere una adición presupuestal de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.800.000.000), con el fin de garantizar la ejecución de las actividades derivadas de los hallazgos técnicos identificados durante las valoraciones diagnósticas, asegurar la estabilidad de las estructuras objeto de intervención y cumplir integralmente el objeto contractual; lo anterior, teniendo en cuenta que el valor real de intervención se pudo estimar una vez se conto con el díagnostico de las estructuras de los puentes alcance del contrato, acorde a lo estipulado en el anexo técnico; A continuación, se presenta cuadros presupuestales por puente general:

RESUMEN GENERAL

DESCRIPCIÓN	UND	PARAGUACHON	CAMARONEZ	LOS COQUITOS	PERICO AGUAO	QUEBRADA LA LINEA	MENDIHUACA	TOTAL POR ACTIVIDAD
PRELIMINARES		**$ 53.625.401,00**	**$ 3.614.114,00**	**$ 2.807.889,00**	**$ 2.810.206,00**	**$ 7.825.948,00**	**$ 415.517.711,66**	**$ 486.201.269,66**
SUBASES BASES Y AFIRMADOS		**$ 2.049.884.703,82**					**$ 160.580.580,84**	**$ 2.210.465.284,66**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		**$ 54.356.020,00**	**$ 78.816.229,30**	$ 0,00	**$ 46.202.617,68**	$ 0,00		**$ 179.374.866,98**
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO		$ -						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		**$ 1.965.105.730,34**	**$ 641.848.852,74**	**$ 1.471.136.384,04**	**$ 763.136.099,63**	**$ 1.281.587.001,74**	**$ 2.225.620.692,40**	**$ 8.348.434.760,89**
SEGURIDAD VIAL		**$ 8.152.873,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 6.522.298,40**	**$ 14.675.171,40**
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)		**$ 4.131.124.728,16**	**$ 724.279.196,04**	**$ 1.473.944.273,04**	**$ 812.148.923,31**	**$ 1.289.412.949,74**	**$ 2.808.241.283,30**	**$ 11.239.151.353,59**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)								$ -
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		$ 4.131.124.728	$ 724.279.196	$ 1.473.944.273	$ 812.148.923	$ 1.289.412.950	$ 2.808.241.283	$ 11.239.151.354
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)		$ 19.518.802	$ 19.518.802	$ 19.518.802	$ 19.518.802	$ 19.518.802	$ 19.518.802	$ 117.112.809
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D		$ 4.150.643.530	$ 743.797.998	$ 1.493.463.075	$ 831.667.725	$ 1.308.931.751	$ 2.827.760.085	$ 11.356.264.163
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)		$ 30.100.087	$ 5.393.955	$ 10.830.457	$ 6.031.178	$ 9.492.253	$ 20.506.657	$ 82.354.587
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F		$ 4.180.743.617	$ 749.191.953	$ 1.504.293.532	$ 837.698.903	$ 1.318.424.004	$ 2.848.266.742	$ 11.438.618.750
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)		$ 199.003.375	$ 199.003.375	$ 199.003.375	$ 199.003.375	$ 199.003.375	$ 199.003.375	$ 1.194.020.248
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)		$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 240.000.000
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)		$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 45.600.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.		$ 47.600.000	$ 47.600.000	$ 47.600.000	$ 47.600.000	$ 47.600.000	$ 47.600.000	$ 285.600.000
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)		$ 43.776.868	$ 43.776.868	$ 43.776.868	$ 43.776.868	$ 43.776.868	$ 27.883.356	$ 246.767.698
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)		**$ 4.471.123.860,0**	**$ 1.039.572.196,00**	**$ 1.794.673.775,00**	**$ 1.128.079.146,00**	**$ 1.608.804.247,00**	**$ 3.122.753.472,00**	**$ 13.165.006.696,00**
TOTAL PUENTES		**$ 13.165.006.696,00**						

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

La adición de $4.800.000.000 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS. M/CTE) Con fundamento en el rubro No. 2401-0600-0144, el cual, se encuentra respaldada con la expedición del CDP N° 172026 del 15 de abril de 2026.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

A.JUSTIFICACIÓN DE ATENCIÓN DESDE EL COMPONENTE SOCIAL

La intervención desde el componente Social atiende la necesidad de promover la participación de la comunidad en las diferentes fases de la atención; diagnóstico, planificación, ejecución y seguimiento, asegurando que las decisiones adoptadas sean pertinentes, incluyentes y sostenibles. Siendo estas socializadas a las partes interesadas en la intervención. Asimismo, permitió identificar y priorizar las necesidades de grupos poblacionales vulnerables, evitando y/o mitigando la agudización de las brechas sociales que se pudieran presentar en el territorio.

En este sentido, el componente social contribuye a:

-Garantizar procesos participativos y de concertación con la comunidad.
-Fortalecer la organización comunitaria y los liderazgos locales.
-Promover la equidad en el acceso a los beneficios derivados del proyecto.
-Generar confianza entre la comunidad y las instituciones responsables.
-Impulsar la reactivación económica local mediante la vinculación de mano de obra y proveedores del territorio.

En consecuencia, el componente social es un eje transversal indispensable en la atención a la emergencia del puente en Mendihuaca, ya que asegura que, la intervención no solo restablezca la infraestructura física, sino que también contribuya al bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la comunidad, Adicionalmente, durante la ejecución de las obras el componente social contempla:

Punto de atención a la Comunidad
Divulgación e Información a la Comunidad
Restitución de bienes afectados
Vinculación mano de obra local.

Es importante mencionar que se ha mantenido una relajón estrecha y permanente con los líderes del área de influencia directa e indirecta de la zona de intervención y la información suministrada ha sido clara y oportuna de manera que se pueda mitigar el impacto de desinformación en relación con las actividades realizadas y por realizar.

Adicionalmente a las actividades anteriormente descritas, es importante precisar que el incremento presupuestal solicitado para el componente social guarda relación directa con la ampliación del alcance físico del proyecto, la adición presupuestal propuesta y la extensión del plazo contractual requerida para culminar las intervenciones priorizadas. Los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico permitieron establecer la necesidad de incrementar significativamente las actividades de obra en los puentes Paraguachón, Los Coquitos, Camarones, Perico Aguado y Quebrada La Línea, situación que implica una mayor permanencia del proyecto en territorio y, en consecuencia, una mayor demanda de actividades de relacionamiento comunitario, atención ciudadana, gestión predial, acompañamiento institucional y participación social.

De manera particular, los frentes de obra localizados en los puentes Los Coquitos y Camarones presentan condiciones sociales especiales debido a su área de influencia sobre comunidades indígenas y poblaciones objeto de especial protección constitucional. Esta condición demanda una gestión social permanente, diferencial y técnicamente más rigurosa, orientada a fortalecer los mecanismos de información, participación y concertación comunitaria, así como a garantizar el adecuado relacionamiento con líderes, autoridades tradicionales y demás actores presentes en el territorio. Lo anterior implica un incremento en la frecuencia de reuniones, jornadas de socialización, recorridos comunitarios, atención de requerimientos ciudadanos, seguimiento a compromisos adquiridos y actividades de acompañamiento social durante todas las etapas de ejecución de las obras.

Así mismo, el aumento en el alcance de las intervenciones previstas para el puente Paraguachón y la ampliación del plazo contractual hasta la culminación de las actividades proyectadas generan la necesidad de mantener durante un mayor periodo el equipo social del proyecto, los canales de atención a la comunidad, los procesos de divulgación e información, las actividades de vinculación de mano de obra local, el acompañamiento a propietarios de predios y la gestión permanente con las comunidades del área de influencia directa e indirecta. En consecuencia, el incremento del presupuesto asignado al componente social resulta proporcional y necesario frente al crecimiento del alcance contractual y al aumento de las obligaciones de gestión social derivadas de la ejecución de las obras priorizadas, garantizando así el adecuado relacionamiento entre el proyecto, las comunidades y las instituciones involucradas durante toda la etapa constructiva.

B.JUSTIFICACION AMBIENTAL

Durante la temporada de lluvias asociada a un frente frío el pasado 03 de febrero que impactó la región Caribe colombiana, se presentaron precipitaciones intensas, incremento en los caudales hídricos y fenómenos de socavación, los cuales ocasionaron daños significativos en la infraestructura del puente y sus accesos. Estas condiciones derivaron que se creara un pedraplén y que se demoliera el puente de Mendihuaca, lo cual va a generar residuos de construcción y demolición producto de las actividades de remoción de material colapsado, demolición de estructuras comprometidas y adecuación del terreno para las labores de rehabilitación.

Por lo anterior la gobernación del Magdalena expidió un Decreto de emergencia cuyo número es el 197 del 5 de febrero del año en curso, “por medio del cual se declara la situación de calamidad publica ante la ocurrencia de eventos por el frente frio, la variabilidad climática y demás fenómenos amenazantes que afecten los municipios del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”
En este contexto, se requiere una ocupación del cauce del Río, para lo cual se requiere tramitar un permiso ambiental ante la autoridad ambiental del Magdalena, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en Colombia, sino también para prevenir impactos negativos adicionales sobre el entorno, tales como la contaminación del suelo, afectación de cuerpos de agua y deterioro paisajístico.

-GESTIÓN AMBIENTAL

Para realizar la ejecución de las actividades desglosadas en el cuadro de presupuesto se deben realizar las gestiones que se mencionan a continuación:

1.Obtención de permisos ambientales: Se radicó ante CORPAMAG y CORPOGUAJIRA oficio respectivos oficios y solicitudes a través de las páginas correspondientes para la legalización de las intervenciones de los causes.

2.Estudio hidráulico: Se está realizando la cotización de un estudio hidráulico e hidrológico en la cuenca del Río Mendihuca, como insumo para solicitar el permiso de ocupación de cauce.

3.Inventario Forestal: Si debido a nuevas obras o por solicitud de la autoridad ambiental o la interventoría, se es necesario realizar alguna tala se debe realizar un inventario forestal.

4. Manejo de RCD: Debido a la demoliciones a realizar en la mayoría de los puentes del objeto contractual priorizados en esta modificación, se presupuesta una generación de mayor cantidad de RCD, el cual supera las cantidades iniciales y debido a que s debe realizar la actividad en el lecho del río se realizó un Plan de Manejo de RCD, el cual define todas las medidas ambientales que se requieren para realizar la demolición, controlando los impactos en el medio ambiente.

5.Capacitación: Se ha capacitado al personal de obra sobre manejo de RCD, Sistema de Gestión Ambiental, manejo de residuos.

Por otra parte, es importante señalar que el incremento presupuestal solicitado para el componente ambiental se encuentra directamente asociado al aumento del alcance físico de las intervenciones priorizadas, al crecimiento de las cantidades de obra identificadas durante la fase diagnóstica y a la ampliación del plazo contractual requerido para la ejecución de las actividades proyectadas. Los diagnósticos técnicos desarrollados sobre los puentes Quebrada La Línea, Perico Aguado, Los Coquitos, Camarones y Paraguachón evidenciaron que la principal problemática estructural está asociada a procesos de socavación, erosión, pérdida de protección hidráulica y afectación de las condiciones de estabilidad de pilas, estribos y cimentaciones, situación que demanda una intervención significativamente mayor sobre cauces, taludes y zonas aferentes respecto de la inicialmente contemplada.

Como consecuencia de lo anterior, las actividades constructivas proyectadas incorporan mayores volúmenes de excavación, conformación de rellenos estructurales, construcción de obras de protección hidráulica, recuperación de cauces, estabilización de taludes, instalación de concretos estructurales y ciclópeos, manejo de materiales pétreos y recuperación de zonas intervenidas. Todas estas actividades generan una mayor interacción con los recursos suelo, agua, flora y paisaje, incrementando proporcionalmente las obligaciones de seguimiento, control y gestión ambiental requeridas para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por las autoridades ambientales competentes. Con ello, aumentarán las estrategias de mitigación de impactos a nivel del lecho del rio, trámites ambientales ante las entidades estatales respectivas (Corpomag y Corpoguajira), que generan unos costos para la gestión del permiso de intervención en los causes.

Particularmente, el aumento de las actividades previstas para el puente Paraguachón y las intervenciones proyectadas en los puentes Los Coquitos y Camarones implican una mayor permanencia de equipos y personal en campo, así como una intervención más extensa sobre áreas cercanas a cauces y zonas ambientalmente sensibles, lo que obliga a fortalecer las actividades de monitoreo ambiental, control de procesos erosivos, seguimiento al manejo de materiales, control de emisiones de material particulado, seguimiento al manejo de residuos, control de vertimientos, protección de la cobertura vegetal existente y acompañamiento permanente a las actividades constructivas.

De igual manera, el incremento de las cantidades de demolición previstas en los puentes priorizados genera una producción superior de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), aumentando las necesidades de clasificación, almacenamiento temporal, transporte, disposición final autorizada, seguimiento documental y control ambiental asociado a su manejo. Esta situación demanda mayores recursos operativos, administrativos y técnicos para garantizar la correcta implementación de las medidas definidas en los respectivos planes de manejo ambiental y de manejo de RCD.

En consecuencia, el incremento del 57% del presupuesto asignado al componente ambiental corresponde a una estimación proporcional realizada con base en el aumento de las cantidades de obra, la ampliación del alcance constructivo y la extensión del plazo contractual requeridos para la ejecución de las intervenciones priorizadas. Considerando que el desarrollo de las actividades constructivas genera de manera directa mayores requerimientos de gestión, seguimiento, control y acompañamiento ambiental, se estima razonablemente que las necesidades asociadas a este componente presentarán un comportamiento proporcional al crecimiento del proyecto. Por tal motivo, se considera técnicamente procedente ajustar el presupuesto ambiental en el mismo porcentaje en que se incrementan las actividades de obra, garantizando la disponibilidad de recursos suficientes para atender oportunamente las obligaciones ambientales, los requerimientos de las autoridades competentes y las medidas de manejo, seguimiento y control que demande la ejecución de las intervenciones proyectadas.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

No aplica

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	9/06/2026 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

•Solicitud de prórroga por parte del contratista No. TC-112-2026.
•Concepto de interventoría a solicitud de prórroga del contrato No. 1798 de 2025.
•Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de obra.
•Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de modificación de cantidades de obra.
•Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones
•Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y presupuestal del contrato de obra.
•Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra.
•Formato MMEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado general del tiempo.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: ENOC HERNANDEZ CONTRERAS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13228-437050 BLV

Firma
Nombre: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-16180 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Vo.Bo.Firma
Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZON
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: MICHEL TATIANA PAEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyarodrig	YESIDH ALBENIO RODRIGUEZ ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-03-10:33 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	172026	**Fecha Registro:**	2026-04-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	4.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	800.000.000,00		**Valor Actual.:**	4.800.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.800.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	175326	**Fecha Registro:**	2026-04-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CON MANTENIMIENTO (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO PUENTES EN LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL	Nación	16	CSF	2026-06-03	4.000.000.000,00	800.000.000,00			
					Total:	4.000.000.000,00	800.000.000,00	4.800.000.000,00	4.800.000.000,00	0,00

Objeto:	SGIC MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE L



MARIO DELFIN ORTIZ JIMENEZ

Firma Responsable

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Cartagena D. T. y C., 10 de junio de 2026

Oficio No. TC-112-2026

Señores
COBA B&C S.A.S.
Atn: ABRAHAM PALACIO AMADO
Representante Legal

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ CASTRO
Director de Interventoría

Carrera 47 # 103-29 Bogotá D.C.
comercial@byc-sa.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 1

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 1798 de 2025 “MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHÓN UBICADO EN EL PR 87+302 DE LA VÍA 9010 RIOHACHA – PARAGUACHÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Respetado Ingeniero, cordial saludo:

En atención al seguimiento permanente que como contratista venimos realizando en el marco del Contrato de Obra No. 1798-2025, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos presentar de manera formal ante esa interventoría la solicitud de Prórroga No. 3 del plazo contractual por cuatro (4) meses y 16 días, lo que extiende el plazo contractual para el 30 de noviembre de 2026, y la Adición Presupuestal No. 1 por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.800.000.000), con el propósito de garantizar la ejecución integral del objeto contractual.

Esta solicitud se fundamenta en los resultados obtenidos durante la fase de inspección detallada, valoración técnica y diagnóstico de las estructuras objeto de intervención, donde se evidenció que las condiciones reales del sitio requieren obras de protección hidráulica y actividades complementarias de intervención superiores a las contempladas inicialmente. Esta situación implica la necesidad de

ampliar el alcance del proyecto y gestionar una adición presupuestal al contrato, con el fin de garantizar la adecuada atención de las condiciones encontradas y el cumplimiento de los objetivos de la obra, así como en lo establecido en la cláusula décima sexta del contrato y en los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993.

I. ANTECEDENTES

A) INFORMACIÓN CONTRACTUAL

- El día siete (07) de noviembre de 2025 se celebró el Contrato de Obra No. 1798-2025.
- El valor del contrato se estableció en OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($8.365.006.696) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, AIU y costos directos e indirectos.
- La orden de inicio fue impartida por el INVÍAS el día dieciséis (16) de diciembre de 2025.
- Se suscribió prórroga No 1 el 26 de diciembre de 2026, por un plazo de 3.5 meses, quedando estipulada como nueva fecha de finalización el 15 de abril del 2026.
- El 8 de abril se realiza suspensión al contrato por 30 días, hasta el 7 de mayo.
- Se suscribió prórroga No 2 el 14 de mayo de 2026 por un periodo de 60 días fijando la nueva terminación contractual para el 14 de julio de 2026.

B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS tiene a su cargo la planificación, construcción, rehabilitación, conservación, mantenimiento y atención de emergencias de la Red Vial Nacional no concesionada, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Transporte.

En concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se formuló el proyecto de mantenimiento de puentes ubicados en la Transversal del Caribe, específicamente en el corredor Santa Marta – Paraguachón, que comprende las rutas 9008, 9009 y 9010 en los departamentos del Magdalena y La Guajira.

En cumplimiento del presente contrato se contempla la intervención de los puentes ubicados en la Transversal del Caribe, sector Santa Marta – Paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del Magdalena y La Guajira.

C) ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El proyecto tiene como objeto principal el mantenimiento de los puentes ubicados en la Transversal del Caribe y del Puente Paraguachón, incluyendo entre otras actividades:

- Sellado de fisuras.
- Reparación de elementos de concreto.
- Recuperación de juntas.
- Intervención de elementos metálicos.
- Recuperación de elementos con corrosión.
- Atención de procesos de socavación.
- Recuperación de gaviones.
- Reposición de señalización.
- Mejoramiento de carpetas asfálticas.
- Protección hidráulica y recuperación de elementos estructurales.

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

A) SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 1

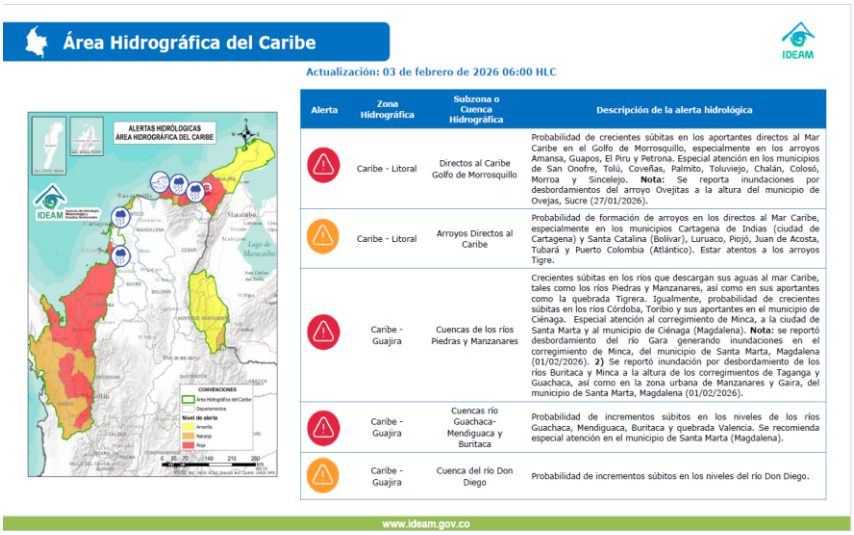
Dada la emergencia registrada el pasado 02 de febrero de 2026 por el colapso del puente Mendihuaca, y en la cual mediante el Decreto No. 197 del 05 de febrero de 2026 se declaró la situación de calamidad pública, debido a la ocurrencia de eventos asociados al frente frío, la variabilidad climática y demás fenómenos amenazantes que afectaron varios municipios del departamento del Magdalena, se evidenció la necesidad de adoptar medidas urgentes para atender la contingencia y restablecer la conectividad vial en la región.



Imagen 1. Colapso puente Mendihuaca

De acuerdo con el reporte entregado por el IDEAM en el Boletín No. 101, en las cuencas hidrográficas del departamento del Magdalena se presentaron crecientes súbitas en los ríos que descargan sus aguas al mar Caribe, entre ellos los ríos Piedras y Manzanares. Asimismo, se reportaron inundaciones por desbordamiento de los ríos Buritaca y Minca, afectando los corregimientos de Taganga y Guachaca, así como sectores de las zonas urbanas de Manzanares y Gaira, en el municipio de Santa Marta, situación registrada el 01 de febrero de 2026.

Como consecuencia directa de estos eventos hidrometeorológicos que afectaron al corregimiento de Guachaca y la RUTA 9008 Santa Marta - Rio Palomino, zona en la que se encuentran diez (10) puentes del objeto del contrato y que se vieron afectados por el mismo. Produciéndose el colapso estructural del puente Mendihuaca, infraestructura ubicada en la RUTA 9008 vía Santa Marta – Riohacha, generando la interrupción total de la conectividad entre los departamentos de Magdalena y La Guajira.



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	Caribe - Litoral	Directos al Caribe Golfo de Morrosquillo	Probabilidad de crecientes súbitas en los aportantes directos al Mar Caribe en el Golfo de Morrosquillo, especialmente en los arroyos Amansa, Guapos, El Piru y Petrona. Especial atención en los municipios de San Onofre, Tolú, Coveñas, Palmito, Toluviejo, Chalán, Colosó, Morroa y Sincelejo. **Nota:** Se reporta inundaciones por desbordamientos del arroyo Ovejitas a la altura del municipio de Ovejas, Sucre (27/01/2026).
	Caribe - Litoral	Arroyos Directos al Caribe	Probabilidad de formación de arroyos en los directos al Mar Caribe, especialmente en los municipios Cartagena de Indias (ciudad de Cartagena) y Santa Catalina (Bolívar), Luruaco, Piojó, Juan de Acosta, Tubará y Puerto Colombia (Atlántico). Estar atentos a los arroyos Tigre.
	Caribe - Guajira	Cuencas de los ríos Piedras y Manzanares	Crecientes súbitas en los ríos que descargan sus aguas al mar Caribe, tales como los ríos Piedras y Manzanares, así como en sus aportantes como la quebrada Tigrera. Igualmente, probabilidad de crecientes súbitas en los ríos Córdoba, Toribio y sus aportantes en el municipio de Ciénaga. Especial atención al corregimiento de Minca, a la ciudad de Santa Marta y al municipio de Ciénaga (Magdalena). **Nota:** se reportó desbordamiento del río Gara generando inundaciones en el corregimiento de Minca, del municipio de Santa Marta, Magdalena (01/02/2026). **2)** Se reportó inundación por desbordamiento de los ríos Buritaca y Minca a la altura de los corregimientos de Taganga y Guachaca, así como en la zona urbana de Manzanares y Gaira, del municipio de Santa Marta, Magdalena (01/02/2026).
	Caribe - Guajira	Cuencas río Guachaca-Mendiguaca y Buritaca	Probabilidad de incrementos súbitos en los niveles de los ríos Guachaca, Mendiguaca, Buritaca y quebrada Valencia. Se recomienda especial atención en el municipio de Santa Marta (Magdalena).
	Caribe - Guajira	Cuenca del río Don Diego	Probabilidad de incrementos súbitos en los niveles del río Don Diego.

Imagen 2. Alertas IDEAM en el Boletín No. 101.

Este hecho fue ampliamente reportado por diferentes medios de comunicación nacionales y regionales, entre los cuales se destacan:

- https://www.invias.gov.co/publicaciones/9383/cierre-total-de-la-via-santa-marta-rio-palomino-por-colapso-del-puente-mendihuaca/
- https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/caida-del-puente-mendihuaca-dejo-incomunicados-a-la-guajira-y-magdalena/
- Vía Santa Marta-Riohacha permanece cerrada por colapso del puente Mendihuaca - ELHERALDO.CO

En concordancia con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, mediante la Resolución No. 0250 del 05 de febrero de 2026, autorizó el cierre total de la vía Santa Marta – Río Palomino, correspondiente a la Ruta Nacional 9008, entre el PR

37+0500 y el PR 37+0730 a la altura del Puente Mendihuaca, como medida preventiva y de seguridad ante el colapso de la estructura.

Con el propósito de garantizar la continuidad del tránsito vehicular en el corredor vial Santa Marta – Riohacha, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1 del Contrato de Obra, específicamente en su numeral 12, el cual establece que "el contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato", se inició la ejecución de acciones inmediatas de atención de la emergencia.

Se solicitó a la Gobernación del Magdalena y Alcaldía de Santa Marta, la realización de un PMU de gestión del riesgo, de los cuales cada ente territorial adelantó uno individualmente. Como resultado de estos comités, el Departamento emitió el Decreto 197 del 5 de febrero de 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA y la Gobernación logró gestionar ante la UNDGR la asignación de un puente militar.

En el marco de estos comités y en reuniones técnicas con el Ejército Nacional, la Gobernación y el INVIAS, se definió que el puente militar debía ir sobre el eje actual de la vía, esta ubicación requiere la construcción de unas vigas cabezales y la demolición del puente, de acuerdo con las solicitudes del Ejército, al demoler el puente la desconexión del territorio sería total.

En aras de garantizar la continuidad del tránsito vehicular en el corredor vial afectado, y en atención a los compromisos y espacios de diálogo adelantados con la comunidad durante las jornadas de socialización realizadas, se tuvo en consideración que este sector forma parte de un corredor turístico estratégico para la región, el cual es ampliamente utilizado tanto por la población local en sus actividades económicas como por visitantes. Asimismo, dicha vía constituye el eje de conexión más corto y funcional para la movilidad hacia el departamento de La Guajira, razón por la cual resulta prioritario restablecer las condiciones de transitabilidad de manera oportuna.

En este sentido, se inició la conformación de una estructura provisional, consistente en la construcción de un pedraplén en piedra sobre el lecho del río, considerando el caudal histórico y normal del mismo, acompañado de la instalación de tubería para el manejo hidráulico del caudal, así como la conformación de capas granulares, con el fin de generar una superficie estable y segura que permita la circulación vehicular provisional mientras se implementa la solución definitiva.



Imagen 3. Paso provisional

De manera paralela, se realizaron las actividades correspondientes a la demolición del puente colapsado, mediante el uso de martillo demoledor acoplado a excavadora, incluyendo entre otras actividades:

- Cortes longitudinales del tablero
- Cortes transversales del tablero
- Cortes transversales en barreras tipo New Jersey
- Cortes longitudinales en barreras New Jersey
- Uso de generador diésel y planta eléctrica portátil
- Trasciego y manejo de aguas
- Disposición del material resultante en botadero autorizado



Imagen 4. Demolición puente Mendihuaca

Adicionalmente, dentro de las actividades preliminares para la restitución de la conectividad vial, se contempla la obligación de realizar el diseño y la construcción de vigas cabezales, necesarias para la posterior instalación de un puente militar

provisional, que permita restablecer de manera temporal el paso vehicular en el sector afectado.

Mediante el oficio INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 y radicado 2026S-VMAG-009513 por los cuales se solicita la priorización de los puentes en la RUTA 9008: Quebrada La Línea (PR 041+880), Perico Aguado (PR 58+012), Los Coquitos (PR 64+790) y Camarones (PR 67+749 AL PR 67+804) debido a que las estructuras presentarían afectaciones que podrían comprometer su estabilidad y transitabilidad, configurándose un posible riesgo de colapso.

Debido a esta situación imprevista y de fuerza mayor, el Consorcio Transversal Caribe, destinó todo su recurso logístico, financiero y humano para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a las actividades que garantizaran la recuperación de la movilidad entre los departamentos de Guajira y magdalena en el marco de la situación ya descrita. Solo hasta después de la inauguración del puente militar que se encuentra funcionando desde el 31 de abril del 2026 en Mendihuaca. Las gestiones logístico- administrativas para inicio de las actividades en los puentes contractuales comenzaron el 1 de abril 2026.



https://www.invias.gov.co/publicaciones/9459/gobierno-nacional-habilito-hoy-el-nuevo-puente-militar-en-mendihuaca-para-restablecer-la-movilidad-definitiva-en-el-magdalena/

A pesar de los avances logrados con la construcción del paso provisional y la instalación del puente militar, es imprescindible llevar a cabo una serie de obras complementarias para garantizar el restablecimiento pleno de las condiciones originales del entorno. En este sentido, se requiere ejecutar la deconstrucción del

pedraplén que fue previamente construido para facilitar el tránsito durante la emergencia, así como proceder con la demolición y remoción de los escombros generados.

Estas actividades resultan fundamentales para restablecer el flujo normal del río Mendihuaca y evitar cualquier afectación a su cauce. Por tal motivo, se precisa disponer de tiempo adicional para culminar adecuadamente las labores relacionadas con la atención de la emergencia, asegurando que se restablezcan tanto la conectividad vial como las condiciones ambientales del sector intervenido.

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 1798-2025 MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA se adelantó la fase de inspección detallada, valoración técnica y diagnóstico de las estructuras objeto de intervención, actividades que permitieron obtener información más precisa y completa respecto de las condiciones reales de los puentes incluidos dentro del alcance contractual.

Si bien durante la etapa de estructuración del proyecto se contó con información preliminar para la definición de las actividades de mantenimiento requeridas, únicamente a partir de las inspecciones detalladas realizadas en campo fue posible determinar el nivel real de deterioro de los diferentes elementos estructurales, hidráulicos y funcionales presentes en cada una de las estructuras. En consecuencia, el contratista mediante oficios TC-078-2026 del 24 de abril de 2026 y TC-084-2026 del 30 de abril de 2026, remitió los documentos “INSPECCION PRINCIPAL PUENTE”, correspondiente al diagnóstico de los puentes Buritaca, Camaronez, Coquitos, Don Diego, Jorora, La Línea, paraguachón, Parrantial, Perico Aguao, Quebrada Valencia, Ranchería, Las Flores, Las Garzas y Rio Negro.

Como resultado de dichas valoraciones se identificó que una parte importante de las patologías existentes presentaba una magnitud superior a la inicialmente estimada, encontrándose mayores áreas afectadas por procesos de deterioro del concreto, exposición y corrosión de acero de refuerzo, deterioro de juntas, afectaciones en elementos de protección hidráulica, socavaciones localizadas, pérdida de material de protección, daños en elementos de seguridad vial y demás condiciones que demandan intervenciones de mayor alcance para garantizar la estabilidad, funcionalidad y vida útil de las estructuras.

Los hallazgos obtenidos durante la etapa diagnóstica generaron un incremento significativo en las cantidades de obra requeridas para la adecuada atención de las estructuras priorizadas, manteniendo en todo caso el mismo objeto contractual y

la misma finalidad técnica prevista por la entidad. En consecuencia, las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes frente a las condiciones efectivamente encontradas en campo.

Las nuevas cantidades determinadas a partir de los diagnósticos técnicos representan un incremento sustancial frente a las cantidades originalmente previstas. Además, una cantidad importante del recurso fue direccionado para la ejecución de las actividades para la atención de la emergencia del puente Mendihuaca. Partiendo de la responsabilidad contractual detallada en el capítulo 12, inciso 2 del Anexo 1 – Anexo Técnico Definitivo: "El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el Interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución;…", era de carácter contractual y obligatorio atender el restablecimiento de la conexión vehicular entre los departamentos de Magdalena y Guajira. Adicionalmente, se debe continuar con la atención de la emergencia realizando la demolición del puente Mendihuaca, el cual reposa en este momento en el lecho del rio, y la deconstrucción del paso provisional utilizado mientras se lograba la instalación del puente militar que hoy permite el tráfico vehicular por la zona. Las actividades mencionadas están tazadas en $3.418.025.204, lo que equivale al 41% del presupuesto contractual (Cabe anotar que estas actividades no estaban contempladas en el alcance inicial por ser producto de una situación imprevista ocasionada por ola invernal y frentes frios). Estas situaciones impactan directamente el presupuesto necesario para la ejecución de las actividades requeridas. Como resultado de esta actualización técnica, el valor de las obras pendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual asciende a valores considerablemente superiores a los contemplados durante la estructuración inicial del proyecto, haciendo necesaria una adición presupuestal por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.800.000.000), equivalente aproximadamente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

Como parte de las actividades de diagnóstico detallado desarrolladas durante la ejecución contractual, se efectuaron inspecciones técnicas específicas en los elementos de cimentación, pilas, estribos, obras de protección hidráulica y zonas aferentes a las estructuras objeto de intervención.

Producto de estas evaluaciones se evidenció que, en los puentes PARAGUACHON, QUEBRADA LA LINEA, PERICO AGUAO, CAMARONEZ y COQUITOS, las afectaciones asociadas a procesos de erosión, socavación y pérdida progresiva de material en los cauces presentan un aumento exponencial de lo previsto en las fases iniciales. Las inspecciones realizadas por todo el corredor, comunicados de parte de la concesión vial y de las comunidades, permitieron identificar condiciones que comprometen la estabilidad de las cimentaciones y la integridad

de los taludes de protección, especialmente en sectores donde la acción hidráulica ha generado degradación de los lechos de río y pérdida de material de soporte alrededor de pilas, estribos y estructuras de contención.

Los resultados obtenidos evidenciaron la necesidad de fortalecer las intervenciones inicialmente previstas, orientando una parte importante de los recursos hacia la recuperación y protección de las cimentaciones de pilas y estribos, así como hacia la estabilización de taludes y zonas aferentes a las estructuras.

Lo anterior implica un incremento significativo de las actividades a ejecutar dentro de los cauces y lechos de los cuerpos de agua, requiriéndose mayores cantidades de excavación, conformación de rellenos, suministro e instalación de materiales granulares, protección mediante concretos estructurales y ciclópeos, reconstrucción de elementos de disipación y protección hidráulica, conformación de obras de encauzamiento y demás actividades necesarias para restablecer las condiciones de estabilidad de las estructuras.

Estas intervenciones, si bien se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual de mantenimiento de puentes, presentan cantidades considerablemente superiores a las inicialmente proyectadas debido a que las condiciones reales encontradas durante las inspecciones especializadas no podían ser determinadas con el nivel de precisión requerido durante la etapa de formulación del proyecto.

En consecuencia, las actividades asociadas a la protección de cimentaciones, control de procesos de socavación, recuperación de lechos y estabilización de taludes constituyen uno de los principales factores que generan el incremento de las cantidades de obra requeridas para la ejecución del contrato y, por ende, la necesidad de recursos adicionales y de una ampliación del plazo contractual para garantizar la adecuada intervención de las estructuras priorizadas.

De igual manera, el aumento de las cantidades de obra, la incorporación de actividades complementarias derivadas de los hallazgos técnicos y la necesidad de ejecutar intervenciones adicionales para garantizar condiciones adecuadas de servicio y seguridad estructural generan una ampliación en los tiempos requeridos para la ejecución de las obras, razón por la cual se hace necesaria la Prórroga No. 3 por 139 días, fijando la nueva fecha de finalización contractual para el 30 de noviembre de 2026.

III. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Con fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2401-0600-0144, el rubro destinado para la atención de la emergencia en el puente Mendihuaca y en el análisis de cantidades ajustadas, se requiere una adición presupuestal de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.800.000.000), con el fin de garantizar la ejecución de las actividades derivadas de los hallazgos técnicos identificados durante las valoraciones diagnósticas, asegurar la estabilidad de las estructuras objeto de intervención y cumplir integralmente el objeto contractual. A continuación, se presenta cuadros presupuestales por puente y al final un detallado general:

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT PARAGUACHON	PARAGUACHON
PRELIMINARES				**$ 53,625,401.00**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	232.45	$ 42,232,445.80
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00	43.96	$ 10,185,480.80
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00	378.4	$ 1,207,474.40
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				**$ 1,821,510,456.21**
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00	1235	$ 2,962,765.00
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00	3985	$ 1,167,003,265.00
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00	2093.48	$ 651,544,426.21
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				**$ 54,356,020.00**
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00	339.5	$ 1,436,424.50
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6(	m2	$ 2,941.00	339.5	$ 998,469.50
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00	37.345	$ 50,259,871.97
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00	18.790	$ 1,661,254.03
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 1,965,105,730.34**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	1320	$ 109,178,520.00
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material común ba	m3	$ 52,629.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00		$ 0.00
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00	1827	$ 505,755,621.00
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	10.74	$ 13,014,839.40
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00	375.6	$ 378,045,531.60
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00		$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00		$ 0.00
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosold	kg	$ 8,100.00		$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00		$ 0.00
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00		$ 0.00
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00		$ 0.00
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00		$ 0.00
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00		$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00	127	$ 7,417,181.00
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00	1948.57	$ 951,694,037.34
SEGURIDAD VIAL				**$ 8,152,873.00**
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00	100.50	$ 304,213.50
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00	27.14	$ 1,347,552.50
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00	7	$ 72,849.00
Suministro e instalación de señal vertical d	u	$ 726,611.00	3	$ 2,179,833.00
Suministro e instalación de señal vertical d	u	$ 849,685.00	5	$ 4,248,425.00

SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	**$ 3,902,750,480.55**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	$ 3,902,750,480.55
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D	$ 3,933,394,998.91
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)	$ 28,524,620.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F	$ 3,961,919,618.91
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)	$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)	$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)	$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.	$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)	$ 43,776,868.40
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)	**$ 4,279,431,862.0**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

CONSORCIO
TRANSVERSAL
CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT CAMARONEZ	CAMARONEZ
PRELIMINARES				**$ 3,614,114.00**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	19.89	$ 3,614,114.00
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00		$ 0.00
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00		$ 0.00
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				**$ 0.00**
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00		
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00		
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				**$ 78,816,229.30**
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00	527.6	$ 2,232,275.60
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6(	m2	$ 2,941.00	527.6	$ 1,551,671.60
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00	54.3	$ 73,078,351.80
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00	22.100	$ 1,953,930.30
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 641,848,852.74**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	$ 1,670.20	$ 138,143,912.20
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material común baj	m3	$ 52,629.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00		$ 0.00
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00		$ 0.00
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	58.1205713	$ 70,431,089.50
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00		$ 0.00
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00		$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00	6095.7	$ 41,877,459.00
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosolda	kg	$ 8,100.00		$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00	2125.435	$ 195,187,197.79
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00	6149	$ 86,516,430.00
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00	6149	$ 41,567,240.00
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00	6149	$ 1,389,674.00
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00		$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00	52.6	$ 3,071,997.80
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00	130.35	$ 63,663,852.45
SEGURIDAD VIAL				$ 0.00
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00		
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00		
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 726,611.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 849,685.00		
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)				**$ 724,279,196.04**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B				$ 724,279,196.04
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D				$ 754,923,714.40
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)				$ 5,474,638.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F				$ 760,398,352.40
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)				$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)				$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)				$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.				$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)				$ 43,776,868.40
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)				**$ 1,077,910,595.00**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT LOS COQUITOS	LOS COQUITOS
PRELIMINARES				**$ 2,807,889.00**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	15.45	$ 2,807,889.00
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00		
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00		
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				$ 0.00
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00		
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00		
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				$ 0.00
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6(	m2	$ 2,941.00		
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00		
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00		
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 1,471,136,384.04**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	1180.5	$ 97,640,335.50
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00	2165.530753	$ 430,290,960.55
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material común baj	m3	$ 52,629.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00		$ 0.00
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00	1357.56	$ 375,803,831.88
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	25.8	$ 31,264,698.00
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00	254.57	$ 256,227,505.27
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00		$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00	1201.20	$ 8,252,244.00
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosolda	kg	$ 8,100.00		$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00	1282.29	$ 117,758,187.20
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00	3685.24	$ 51,851,326.80
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00	3685.24	$ 24,912,222.40
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00	3685.24	$ 832,864.24
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00		$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00		$ 0.00
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00	156.2266884	$ 76,302,208.21
SEGURIDAD VIAL				$ 0.00
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00		
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00		
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 726,611.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 849,685.00		
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)				**$ 1,473,944,273.04**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B				$ 1,473,944,273.04
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D				$ 1,504,588,791.40
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)				$ 10,911,140.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F				$ 1,515,499,931.40
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)				$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)				$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)				$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.				$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)				$ 43,776,868.40
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)				**$ 1,833,012,174.00**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT PERICO AGUAO	PERICO AGUAO
PRELIMINARES				**$ 2,810,206.00**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	15.47	$ 2,810,206.00
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00		
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00		
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				$ 0.00
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00		
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00		
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				**$ 46,202,617.68**
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00	382.88	$ 1,619,944.13
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6(	m2	$ 2,941.00	382.88	$ 1,126,035.38
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00	30.63	$ 41,222,650.38
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00	25.27	$ 2,233,987.80
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 763,136,099.63**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	786.05	$ 65,015,117.81
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00	1701.98	$ 338,183,164.40
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material común ba	m3	$ 52,629.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00		$ 0.00
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00		$ 0.00
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	22.10	$ 26,781,001.00
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00	76.43	$ 76,927,635.73
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00		$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00	2132.00	$ 14,646,840.00
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosolda	kg	$ 8,100.00		$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00	918.14	$ 84,316,285.09
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00	3562.80	$ 50,128,596.00
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00	3562.80	$ 24,084,528.00
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00	3562.80	$ 805,192.80
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00		$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00		$ 0.00
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00	168.40	$ 82,247,738.80
SEGURIDAD VIAL				$ 0.00
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00		
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00		
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 726,611.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 849,685.00		
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)				**$ 812,148,923.31**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B				$ 812,148,923.31
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D				$ 842,793,441.66
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)				$ 6,111,861.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F				$ 848,905,302.66
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)				$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)				$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)				$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.				$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)				$ 43,776,868.40
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)				**$ 1,166,417,546.00**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT QUEBRADA LA LINEA	QUEBRADA LA LINEA
PRELIMINARES				**$ 7,825,948.00**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	43.07	$ 7,825,948.00
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00		
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00		
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				$ 0.00
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00		
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00		
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				$ 0.00
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6(	m2	$ 2,941.00		
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00		
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00		
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 1,281,587,001.74**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	1783.70	$ 147,531,610.70
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00	890.60	$ 176,962,220.00
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material común baj	m3	$ 52,629.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00	2062.36	$ 328,631,052.96
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00		$ 0.00
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	18.62	$ 22,559,054.96
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00	196.01	$ 197,286,221.11
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00		$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00	1164.77	$ 8,001,997.38
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosolda	kg	$ 8,100.00		$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00	1474.94	$ 135,449,180.79
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00	3424.13	$ 48,177,438.75
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00	3424.13	$ 23,147,085.00
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00	3424.13	$ 773,852.25
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00		$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00		$ 0.00
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00	395.30	$ 193,067,287.10
SEGURIDAD VIAL				$ 0.00
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00		
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00		
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 726,611.00		
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 849,685.00		
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)				**$ 1,289,412,949.74**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B				$ 1,289,412,949.74
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D				$ 1,320,057,468.09
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)				$ 9,572,936.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F				$ 1,329,630,404.09
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)				$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)				$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)				$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.				$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)				$ 43,776,868.40
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)				**$ 1,647,142,647.00**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT MENDIHUACA	MENDIHUACA
PRELIMINARES				**$ 415,517,711.66**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	456.93	$ 83,016,870.12
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00	1435.21	$ 332,500,841.54
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00		$ 0.00
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				**$ 160,580,580.84**
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00	486.54	$ 1,167,209.46
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00	389.23	$ 113,986,201.97
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00	145.96	$ 45,427,169.41
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6(	m2	$ 2,941.00		
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00		
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00		
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 2,225,620,692.40**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	2743.55	$ 226,921,386.40
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00	1903.12	$ 378,150,226.90
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00		$ 0.00
Excavaciones varias en material común baj	m3	$ 52,629.00		$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00	2850.00	$ 155,618,550.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00	2645.30	$ 421,520,619.10
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00		$ 0.00
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00	2960.00	$ 569,441,840.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00		$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	286.00	$ 346,577,660.00
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00		$ 0.00
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00		$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00	18543.00	$ 127,390,410.00
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosolda	kg	$ 8,100.00		$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00		$ 0.00
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00		$ 0.00
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00		$ 0.00
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00		$ 0.00
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00		$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00		$ 0.00
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00		$ 0.00
				$ 2,225,620,692.40
SEGURIDAD VIAL				**$ 6,522,298.40**
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00	85.40	$ 258,505.80
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00	27.14	$ 1,347,578.20
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00	18.00	$ 187,326.00
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 726,611.00	3.00	$ 2,179,833.00
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 849,685.00	3.00	$ 2,549,055.00
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)				**$ 2,808,241,283.30**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B				$ 2,808,241,283.30
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D				$ 2,838,885,801.66
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)				$ 20,587,340.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F				$ 2,859,473,141.66
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)				$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)				$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)				$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.				$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)				$ 27,883,355.67
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)				**$ 3,161,091,872.00**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

CONSORCIO
TRANSVERSAL
CARIBE

PRESUPUESTO GENERAL				
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	TOTAL CANT	TOTAL POR ACTIVIDAD
PRELIMINARES				**$ 486,201,269.66**
Demolición de estructuras	m3	$ 181,684.00	783.2691537	$ 142,307,472.92
Demolición de estructuras de puentes	m3	$ 231,674.00	1479.1747125	$ 342,686,322.34
Desmontaje y traslado de estructuras met	kg	$ 3,191.00	378.4000000	$ 1,207,474.40
SUBASES BASES Y AFIRMADOS				**$ 1,982,091,037.05**
Conformación de la calzada existente	m2	$ 2,399.00	1721.54000	$ 4,129,974.46
Subbase granular Clase A	m3	$ 292,849.00	4374.23200	$ 1,280,989,466.97
Base granular clase A	m3	$ 311,226.00	2239.43885	$ 696,971,595.62
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS			0.00000	**$ 179,374,866.98**
Riego de imprimación con emulsión asfálti	m2	$ 4,231.00	1249.98	$ 5,288,644.23
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-6	m2	$ 2,941.00	1249.98	$ 3,676,176.48
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	$ 1,345,826.00	122.28	$ 164,560,874.15
Fresado de pavimento asfáltico	m3	$ 88,413.00	66.16	$ 5,849,172.13
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES			0.00	**$ 8,348,434,760.89**
Excavaciones varias en roca en seco	m3	$ 82,711.00	9484.00	$ 784,430,882.61
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	$ 198,700.00	6661.23	$ 1,323,586,571.85
Excavaciones varias en material comun en	m3	$ 45,223.00	0.00	$ 0.00
Excavaciones varias en material común ba	m3	$ 52,629.00	0.00	$ 0.00
Rellenos para estructuras con suelo.	m3	$ 54,603.00	2850.00	$ 155,618,550.00
Rellenos para estructuras con recebo	m3	$ 159,347.00	4707.66	$ 750,151,672.06
Relleno para estructuras con material gran	m3	$ 276,823.00	3184.56	$ 881,559,452.88
Relleno con material filtrante	m3	$ 192,379.00	2960.00	$ 569,441,840.00
Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para lo	m3	$ 1,373,143.00	0.00	$ 0.00
Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, supere	m3	$ 1,211,810.00	421.38	$ 510,628,342.86
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	$ 1,006,511.00	902.61	$ 908,486,893.71
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	$ 755,083.00	0.00	$ 0.00
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	$ 6,870.00	29136.67	$ 200,168,950.38
Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosold	kg	$ 8,100.00	0.00	$ 0.00
Limpieza (sand blasting) y pintura de estru	m2	$ 91,834.00	5800.80	$ 532,710,850.87
Fabricación de la estructura metálica acero	Kg	$ 14,070.00	16821.17	$ 236,673,791.55
Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	$ 6,760.00	16821.17	$ 113,711,075.40
Transporte de estructura metálica	Kg	$ 226.00	16821.17	$ 3,801,583.29
Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado i	m3	$ 831,145.00	0.00	$ 0.00
Bordillos en concreto vaciado in situ, inclu	m	$ 58,403.00	179.60	$ 10,489,178.80
Gaviones de malla de alambre de acero en	m3	$ 488,407.00	2798.84	$ 1,366,975,123.90
			0.00	
SEGURIDAD VIAL			0.00	**$ 14,675,171.40**
Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 3,027.00	185.90	$ 562,719.30
Marca vial con pintura en frío	m2	$ 49,659.00	54.27	$ 2,695,130.70
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	$ 10,407.00	25.00	$ 260,175.00
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 726,611.00	6.00	$ 4,359,666.00
Suministro e instalación de señal vertical c	u	$ 849,685.00	8.00	$ 6,797,480.00

SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)		**$ 11,010,777,105.99**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)		$ -
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		$ 11,010,777,105.99
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)		$ 183,867,110.13
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D		$ 11,194,644,216.12
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)		$ 81,182,535.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F		$ 11,275,826,751.12
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)		$ 1,194,020,248.07
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)		$ 376,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)		$ 71,592,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.		$ 448,392,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)		$ 246,767,697.65
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)		**$ 13,165,006,696.00**

BARRIO TORICES CALLE 48#13-125
consorciotransversalcaribe@gmail.com
TEL: 3175177277

En consecuencia, a lo anterior, se tiene el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO GENERAL					
	PARAGUACHON	CAMARONEZ	LOS COQUITOS	PERICO AGUAO	QUEBRADA LA LINEA	MENDIHUACA
PRELIMINARES	**$ 53,625,401.00**	**$ 3,614,114.00**	**$ 2,807,889.00**	**$ 2,810,206.00**	**$ 7,825,948.00**	**$ 415,517,711.66**
SUBASES BASES Y AFIRMADOS	**$ 1,821,510,456.21**					**$ 160,580,580.84**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	**$ 54,356,020.00**	**$ 78,816,229.30**	$ 0.00	**$ 46,202,617.68**	$ 0.00	
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	$ -					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**$ 1,965,105,730.34**	**$ 641,848,852.74**	**$ 1,471,136,384.04**	**$ 763,136,099.63**	**$ 1,281,587,001.74**	**$ 2,225,620,692.40**
						$ 2,225,620,692.40
SEGURIDAD VIAL	**$ 8,152,873.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 6,522,298.40**
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	**$ 3,902,750,480.55**	**$ 724,279,196.04**	**$ 1,473,944,273.04**	**$ 812,148,923.31**	**$ 1,289,412,949.74**	**$ 2,808,241,283.30**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)						
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	$ 3,902,750,480.55	$ 724,279,196.04	$ 1,473,944,273.04	$ 812,148,923.31	$ 1,289,412,949.74	$ 2,808,241,283.30
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	$ 30,644,518.36	$ 30,644,518.36	$ 30,644,518.36	$ 30,644,518.36	$ 30,644,518.36	$ 30,644,518.36
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D	$ 3,933,394,998.91	$ 754,923,714.40	$ 1,504,588,791.40	$ 842,793,441.66	$ 1,320,057,468.09	$ 2,838,885,801.66
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)	$ 28,524,620.00	$ 5,474,638.00	$ 10,911,140.00	$ 6,111,861.00	$ 9,572,936.00	$ 20,587,340.00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F	$ 3,961,919,618.91	$ 760,398,352.40	$ 1,515,499,931.40	$ 848,905,302.66	$ 1,329,630,404.09	$ 2,859,473,141.66
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)	$ 199,003,374.68	$ 199,003,374.68	$ 199,003,374.68	$ 199,003,374.68	$ 199,003,374.68	$ 199,003,374.68
ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA (I)	$ 62,800,000.00	$ 62,800,000.00	$ 62,800,000.00	$ 62,800,000.00	$ 62,800,000.00	$ 62,800,000.00
IVA - ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA. (J)	$ 11,932,000.00	$ 11,932,000.00	$ 11,932,000.00	$ 11,932,000.00	$ 11,932,000.00	$ 11,932,000.00
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑO, ENSAYOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.	$ 74,732,000.00	$ 74,732,000.00	$ 74,732,000.00	$ 74,732,000.00	$ 74,732,000.00	$ 74,732,000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)	$ 43,776,868.40	$ 43,776,868.40	$ 43,776,868.40	$ 43,776,868.40	$ 43,776,868.40	$ 27,883,355.67
VALOR TOTAL POR PUENTE = (G) + (K) + (H) + (L)	**$ 4,279,431,862.0**	**$ 1,077,910,595.00**	**$ 1,833,012,174.00**	**$ 1,166,417,546.00**	**$ 1,647,142,647.00**	**$ 3,161,091,872.00**
TOTAL PUENTES	**$ 13,165,006,696.00**					

Asi las cosas, sumando los montos requeridos para ejecutar los puentes de Paraguachón y Mendihuaca absorben el 89% del presupuesto contractual, dejando sin recursos la atención de los puentes Camaronez, Coquitos, Perico Aguao y Quebrada la Línea, que presentan estados críticos y requieren también atención urgente. En consecuencia, se sugiere a la entidad que bajo lo detallado, se realice la adición solicitada para poder intervenir de manera completa todo lo descrito y estimado en los cuadros presupuestales y diagnósticos, mencionados anteriormente.

Es importante precisar que la presente solicitud de adición presupuestal se encuentra estructurada con base en las necesidades identificadas en los cinco (6) puentes priorizados por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, correspondientes a Quebrada La Línea, Perico Aguado, Los Coquitos, Mendihuaca, Camaronez y Paraguachón, los cuales fueron seleccionados en atención al nivel de afectación estructural evidenciado durante la fase de diagnóstico y al riesgo que representan para la seguridad vial y la continuidad del corredor. No obstante, en caso de que

durante la ejecución de las actividades se generen optimizaciones técnicas, operativas o económicas que permitan obtener eficiencias en el uso de los recursos asignados, el Consorcio Transversal Caribe, previa evaluación, aprobación de la Interventoría y autorización del INVIAS, podrá destinar dichos recursos a la atención de otras estructuras que hacen parte del alcance inicial del contrato y que igualmente presentan necesidades de intervención identificadas en los diagnósticos realizados. Lo anterior permitiría ampliar el impacto de la inversión pública, optimizar el cumplimiento de los objetivos del contrato y atender un mayor número de puentes dentro del corredor vial objeto del proyecto, sin afectar la ejecución de las intervenciones prioritarias ni exceder los recursos presupuestales que sean finalmente aprobados.

IV. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En conclusión, la solicitud de Prórroga No. 3, Adición No. 1 y Modificación No. 1:

- Se encuentra plenamente respaldada por el marco normativo y contractual vigente.
- No modifica el objeto contractual ni supera los límites de adición legalmente permitidos.
- Cumple con los principios de legalidad, eficiencia, planeación y mutabilidad contractual.
- Busca preservar el interés general y garantizar la adecuada conservación de la infraestructura vial nacional.

V. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

A. JUSTIFICACIÓN DE ATENCIÓN DESDE EL COMPONENTE SOCIAL – RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN MENDIHUACA

La caída del puente en el sector de Mendihuaca representó una afectación significativa en la estructura social, económica y comunitaria del área de influencia directa e indirecta, al interrumpir la conectividad entre los Departamentos del Magdalena y la Guajira, limitó el acceso a servicios básicos y limitó la dinámica productiva y de integración social de la población. De la misma manera esto que sucedió en Mendihuaca es una amenaza que tiene alta probabilidad de materialización en los otros puentes priorizados. En este contexto, el enlace del componente social en el proyecto de atención a la emergencia del puente es y fue

fundamental para garantizar que el proceso responda de manera integral a las necesidades y características de la comunidad afectada.

La intervención desde el componente Social atiende la necesidad de promover la participación de la comunidad en las diferentes fases de la atención; diagnóstico, planificación, ejecución y seguimiento, asegurando que las decisiones adoptadas sean pertinentes, incluyentes y sostenibles. Siendo estas socializadas a las partes interesadas en la intervención. Asimismo, permitió identificar y priorizar las necesidades de grupos poblacionales vulnerables, evitando y/o mitigando la agudización de las brechas sociales que se pudieran presentar en el territorio.

La reconstrucción del puente no debe entenderse únicamente como una obra de infraestructura, sino como una oportunidad para fortalecer el tejido social, dinamizar la economía local y restablecer las relaciones comunitarias afectadas por la emergencia. En este sentido, el componente social contribuyó a:

- Garantizar procesos participativos y de concertación con la comunidad.
- Fortalecer la organización comunitaria y los liderazgos locales.
- Promover la equidad en el acceso a los beneficios derivados del proyecto.
- Generar confianza entre la comunidad y las instituciones responsables.
- Impulsar la reactivación económica local mediante la vinculación de mano de obra y proveedores del territorio.

En consecuencia, el componente social es un eje transversal indispensable en la atención a la emergencia del puente en Mendihuaca, ya que asegura que, la intervención no solo restablezca la infraestructura física, sino que también contribuya al bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Actividades realizadas de articulación entre comunidad – contratista y Entidad.

- Reuniones de socialización
- Reunión de socialización; decreto 0250 de 9 de febrero de 2026, donde participaron; comunidad, Líderes comunitarios del área de influencia directa e indirecta de la intervención.
- Reunión de socialización; medidas de atención e intervención para el restablecimiento de la conectividad entre los Departamentos del Magdalena y la Guajira.
- Reunión con líder de la vereda Mendihuaca sobe socialización de las vacantes generadas en el proyecto y procesos de selección.

- Reunión de avance de obra y conformación de comité de participación ciudadana; Espacio donde se el contratista de obra atendió la solicitud de la comunidad para continuar con los trabajos iniciados en el Puente.

Mientras que, para los frentes de obra Puentes Paraguachón, Lo Coquitos, Camarones y Perico Agua, se realizaron todas las actividades de avanzada social del proyecto, para inicio de las actividades técnica. Desde el acercamiento con los líderes de las comunidades del área de influencia directa de cada puente en mención, hasta las reuniones de socialización y recepción de hojas de vida para vinculación de mano de obra no calificada local.

Punto de atención a la Comunidad

- Instalación Punto de Atención a la comunidad; ubicado en el área de influencia directa de la intervención, con el propósito de atender las inquietudes de la comunidad y darles respuesta de manera inmediata.
- Canales de comunicación; para atención a la comunidad ante cualquier requerimiento. (Línea telefónica y Correo electrónico Institucional).

Divulgación e Información a la Comunidad

- Actividades de volanteo informativo a la comunidad, usuarios del área de influencia de la intervención; entrega de volantes informativos con temas de interés relacionado con la intervención y atención a la emergencia.
- Folletos de sostenibilidad ambiental, seguridad vial, entre otros; entregables a la comunidad para sensibilizar sobre el adecuado uso de los recursos naturales con los que cuenta el territorio de intervención en el marco del proyecto.

Restitución de bienes afectados

- Levantamiento de actas de vecindad a predios ubicados en el área de influencia directa de la intervención; de manera que se pueda asegurar la reparación oportuna y adecuada de los bienes que puedan resultar afectados por las actividades de la intervención.
- En los frentes de obra Puente Paraguachón y Los coquitos, también se realizó el levantamiento de acta de vecindad y permisos de ocupación de predio privado; a los predios con propiedad privada ubicados directamente en la zona de intervención. Logrando un adecuado relacionamiento con los propietarios para el inicio del proyecto que a la final es un beneficio para la comunidad en general usuaria de estas importantes vías.
- Compensación económica; a propietarios de predio privado, quienes prestan su servidumbre por utilización temporal de predio privado. (aplicó para algunos casos). Y Compensación en especie; para aquellos

propietarios que a cambio de la ocupación de sus espacios privados, solicitaron adecuaciones, resiembras, entre otros.

Vinculación mano de obra local

- Promover la contratación de mano de obra durante la ejecución de la intervención; generando activación económica en el área de influencia directa del proyecto. En este orden de ideas, se generaron entre 25 a 35 contrataciones indirectas de mano de obra no calificada local directa e indirecta al área de influencia. Y de manera directa se vinculó a siete (7) personas, toda de la comunidad y quienes, a la fecha del presente documento, se encuentran vinculados de manera formal al Consorcio Transversal Caribe.
- Para el caso del frente de obra Puente Paraguachón, una vez el contratista de obra realizó la socialización de proyecto con las autoridades locales y comunidad, abrió proceso de selección y actualmente cuenta con la vinculación directa de dos (2) personas contratadas del área de influencia del proyecto; lo que ha generado una fuente de empleo y avance en la comunidad Paraguachonera. Esto sin contar, los ingresos generados por las ventas informales que se han de incrementar en el frente de obra (Servicio de comedor, ventas de agua, entre otros)

Es importante mencionar que se ha mantenido una relajón estrecha y permanente con los líderes del área de influencia directa e indirecta de la zona de intervención y la información suministrada ha sido clara y oportuna de manera que se pueda mitigar el impacto de desinformación en relación con las actividades realizadas y por realizar.

Adicionalmente a las actividades anteriormente descritas, es importante precisar que el incremento presupuestal solicitado para el componente social guarda relación directa con la ampliación del alcance físico del proyecto, la adición presupuestal propuesta y la extensión del plazo contractual requerida para culminar las intervenciones priorizadas. Los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico permitieron establecer la necesidad de incrementar significativamente las actividades de obra en los puentes Paraguachón, Los Coquitos, Camarones, Perico Aguado y Quebrada La Línea, situación que implica una mayor permanencia del proyecto en territorio y, en consecuencia, una mayor demanda de actividades de relacionamiento comunitario, atención ciudadana, gestión predial, acompañamiento institucional y participación social.

De manera particular, los frentes de obra localizados en los puentes Los Coquitos y Camarones presentan condiciones sociales especiales debido a su área de

influencia sobre comunidades indígenas y poblaciones objeto de especial protección constitucional. Esta condición demanda una gestión social permanente, diferencial y técnicamente más rigurosa, orientada a fortalecer los mecanismos de información, participación y concertación comunitaria, así como a garantizar el adecuado relacionamiento con líderes, autoridades tradicionales y demás actores presentes en el territorio. Lo anterior implica un incremento en la frecuencia de reuniones, jornadas de socialización, recorridos comunitarios, atención de requerimientos ciudadanos, seguimiento a compromisos adquiridos y actividades de acompañamiento social durante todas las etapas de ejecución de las obras.

Así mismo, el aumento en el alcance de las intervenciones previstas para el puente Paraguachón y la ampliación del plazo contractual hasta la culminación de las actividades proyectadas generan la necesidad de mantener durante un mayor periodo el equipo social del proyecto, los canales de atención a la comunidad, los procesos de divulgación e información, las actividades de vinculación de mano de obra local, el acompañamiento a propietarios de predios y la gestión permanente con las comunidades del área de influencia directa e indirecta. En consecuencia, el incremento del presupuesto asignado al componente social resulta proporcional y necesario frente al crecimiento del alcance contractual y al aumento de las obligaciones de gestión social derivadas de la ejecución de las obras priorizadas, garantizando así el adecuado relacionamiento entre el proyecto, las comunidades y las instituciones involucradas durante toda la etapa constructiva.

B. JUSTIFICACION AMBIENTAL

Durante la temporada de lluvias asociada a un frente frío el pasado 03 de febrero que impactó la región Caribe colombiana, se presentaron precipitaciones intensas, incremento en los caudales hídricos y fenómenos de socavación, los cuales ocasionaron daños significativos en la infraestructura del puente y sus accesos. Estas condiciones derivaron que se creara un pedraplén y que se demoliera el puente de Mendihuaca, lo cual va a generar residuos de construcción y demolición producto de las actividades de remoción de material colapsado, demolición de estructuras comprometidas y adecuación del terreno para las labores de rehabilitación.

Por lo anterior la gobernación del Magdalena expidió un Decreto de emergencia cuyo número es el 197 del 5 de febrero del año en curso, “por medio del cual se declara la situación de calamidad pública ante la ocurrencia de eventos por el

frente frio, la variabilidad climática y demás fenómenos amenazantes que afecten los municipios del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”
En este contexto, se requiere una ocupación del cauce del Río, para lo cual se requiere tramitar un permiso ambiental ante la autoridad ambiental del Magdalena, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en Colombia, sino también para prevenir impactos negativos adicionales sobre el entorno, tales como la contaminación del suelo, afectación de cuerpos de agua y deterioro paisajístico.

- **GESTIÓN AMBIENTAL**

Para realizar la ejecución de las actividades desglosadas en el cuadro de presupuesto se deben realizar las gestiones que se mencionan a continuación:

1. Obtención de permisos ambientales: Se radicó ante CORPAMAG y CORPOGUAJIRA oficio respectivos oficios y solicitudes a través de las páginas correspondientes para la legalización de las intervenciones de los causes.

2. Estudio hidráulico: Se está realizando la cotización de un estudio hidráulico e hidrológico en la cuenca del Río Mendihuca, como insumo para solicitar el permiso de ocupación de cauce.

3. Inventario Forestal: Si debido a nuevas obras o por solicitud de la autoridad ambiental o la interventoría, se es necesario realizar alguna tala se debe realizar un inventario forestal.

4. Manejo de RCD: Debido a las demoliciones a realizar en la mayoría de los puentes del objeto contractual priorizados en esta modificación, se presupuesta una generación de mayor cantidad de RCD, el cual supera las cantidades iniciales y debido a que se debe realizar la actividad en el lecho del río se realizó un Plan de Manejo de RCD, el cual define todas las medidas ambientales que se requieren para realizar la demolición, controlando los impactos en el medio ambiente.

5. Capacitación: Se ha capacitado al personal de obra sobre manejo de RCD, Sistema de Gestión Ambiental, manejo de residuos.

Por otra parte, es importante señalar que el incremento presupuestal solicitado para el componente ambiental se encuentra directamente asociado al aumento del alcance físico de las intervenciones priorizadas, al crecimiento de las cantidades de obra identificadas durante la fase diagnóstica y a la ampliación del plazo contractual requerido para la ejecución de las actividades proyectadas. Los diagnósticos técnicos desarrollados sobre los puentes Quebrada La Línea, Perico Aguado, Los Coquitos, Camarones y Paraguachón evidenciaron que la principal problemática estructural está asociada a procesos de socavación, erosión, pérdida de protección hidráulica y afectación de las condiciones de estabilidad de pilas, estribos y cimentaciones, situación que demanda una intervención significativamente mayor sobre cauces, taludes y zonas aferentes respecto de la inicialmente contemplada.

Como consecuencia de lo anterior, las actividades constructivas proyectadas incorporan mayores volúmenes de excavación, conformación de rellenos estructurales, construcción de obras de protección hidráulica, recuperación de cauces, estabilización de taludes, instalación de concretos estructurales y ciclópeos, manejo de materiales pétreos y recuperación de zonas intervenidas. Todas estas actividades generan una mayor interacción con los recursos suelo, agua, flora y paisaje, incrementando proporcionalmente las obligaciones de seguimiento, control y gestión ambiental requeridas para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por las autoridades ambientales competentes. Con ello, aumentarán las estrategias de mitigación de impactos a nivel del lecho del rio, trámites ambientales ante las entidades estatales respectivas (Corpomag y Corpoguajira), que generan unos costos para la gestión del permiso de intervención en los causes.

Particularmente, el aumento de las actividades previstas para el puente Paraguachón y las intervenciones proyectadas en los puentes Los Coquitos y Camarones implican una mayor permanencia de equipos y personal en campo, así como una intervención más extensa sobre áreas cercanas a cauces y zonas ambientalmente sensibles, lo que obliga a fortalecer las actividades de monitoreo ambiental, control de procesos erosivos, seguimiento al manejo de materiales, control de emisiones de material particulado, seguimiento al manejo de residuos, control de vertimientos, protección de la cobertura vegetal existente y acompañamiento permanente a las actividades constructivas.

De igual manera, el incremento de las cantidades de demolición previstas en los puentes priorizados genera una producción superior de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), aumentando las necesidades de clasificación, almacenamiento temporal, transporte, disposición final autorizada, seguimiento

documental y control ambiental asociado a su manejo. Esta situación demanda mayores recursos operativos, administrativos y técnicos para garantizar la correcta implementación de las medidas definidas en los respectivos planes de manejo ambiental y de manejo de RCD.

La atención de la emergencia presentada por el colapso del puente Mendihuaca implicó la ejecución de actividades extraordinarias que demandaron un acompañamiento ambiental permanente y una gestión adicional no contemplada dentro de la programación ordinaria del contrato. La construcción del paso provisional, la conformación del pedraplén sobre el cauce, la demolición de la estructura colapsada, la movilización de maquinaria pesada y la intervención temporal de áreas adyacentes al río generaron la necesidad de implementar medidas especiales de manejo ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados de estas actividades. Lo anterior implicó una mayor dedicación de recursos técnicos y profesionales para el seguimiento ambiental en campo, la elaboración de soportes documentales, el control de residuos, la verificación de medidas de manejo, el acompañamiento a las actividades constructivas y la atención de requerimientos formulados por las autoridades ambientales y demás actores institucionales involucrados en la atención de la contingencia.

De igual manera, la magnitud de la emergencia exigió la realización de trámites, estudios, acompañamientos técnicos y actividades de seguimiento que excedieron las necesidades inicialmente previstas para el componente ambiental del contrato. Las intervenciones desarrolladas en el cauce y zonas aferentes del río demandaron una gestión ambiental más intensiva, incluyendo actividades asociadas al manejo de residuos de construcción y demolición, control de procesos erosivos, seguimiento a la calidad ambiental del área intervenida, control de afectaciones sobre el recurso hídrico y monitoreo de las condiciones ambientales derivadas de la operación del paso provisional. En consecuencia, una parte importante del incremento presupuestal solicitado para este componente encuentra sustento en el esfuerzo adicional requerido para atender las obligaciones ambientales derivadas de la emergencia de Mendihuaca, así como en la necesidad de mantener la capacidad técnica y operativa suficiente para atender simultáneamente las actividades ambientales asociadas a los nuevos alcances de obra incorporados mediante la presente solicitud de adición y prórroga.

En consecuencia, el incremento del 57% del presupuesto asignado al componente ambiental corresponde a una estimación proporcional realizada con base en el aumento de las cantidades de obra, la ampliación del alcance constructivo y la

extensión del plazo contractual requeridos para la ejecución de las intervenciones priorizadas. Considerando que el desarrollo de las actividades constructivas genera de manera directa mayores requerimientos de gestión, seguimiento, control y acompañamiento ambiental, se estima razonablemente que las necesidades asociadas a este componente presentarán un comportamiento proporcional al crecimiento del proyecto. Por tal motivo, se considera técnicamente procedente ajustar el presupuesto ambiental en el mismo porcentaje en que se incrementan las actividades de obra, garantizando la disponibilidad de recursos suficientes para atender oportunamente las obligaciones ambientales, los requerimientos de las autoridades competentes y las medidas de manejo, seguimiento y control que demande la ejecución de las intervenciones proyectadas.

V. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Con fundamento en lo anterior, el CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE solicita a la interventoría:

1. Otorgar concepto favorable a la Prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. 1798-2025, extendiendo el plazo contractual por cuatro (4) meses y 16 días, quedando el plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026.

2. Avalar la reprogramación del cronograma de obra, conforme a las condiciones técnicas identificadas durante las valoraciones diagnósticas y a las cantidades de obra requeridas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

3. Aprobar la Adición Presupuestal No. 1 por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.800.000.000).

4. Aprobar la Modificación No. 1 relacionada con la actualización de cantidades de obra, incorporación de actividades derivadas de los hallazgos técnicos obtenidos durante la ejecución contractual y ajustes necesarios para la adecuada intervención de las estructuras priorizadas.

5. Autorizar la modificación de la "*CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. – El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio*

del presente contrato en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($8.365.006.696) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 5.876,365785739375 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato." Actualizando el valor a $13.165.006.696 Iva incluido.

6. Autorizar la modificación de la "*CLÁUSULA SÉXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($8.365.006.696) MONEDA CORRIENTE…".* E itemizado subsiguiente de la siguiente manera:

 CLÁUSULA SÉXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($13.165.006.696) MONEDA CORRIENTE, discriminados de la siguiente manera:

 a). TOTAL BÁSICO DE OBRAS: ONCE MIL VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.023.125.611,94) MONEDA CORRIENTE.

 b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($772.555.202) MONEDA CORRIENTE. c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($117.112.809) MONEDA CORRIENTE. d). VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA): OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($86.390.488) MONEDA CORRIENTE. e). PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA): - CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($176.437.420) MONEDA CORRIENTE. - QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS ($584.085.031) MONEDA CORRIENTE. PARA UN VALOR TOTAL DE SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($760.522.451) MONEDA CORRIENTE.

Cordialmente,

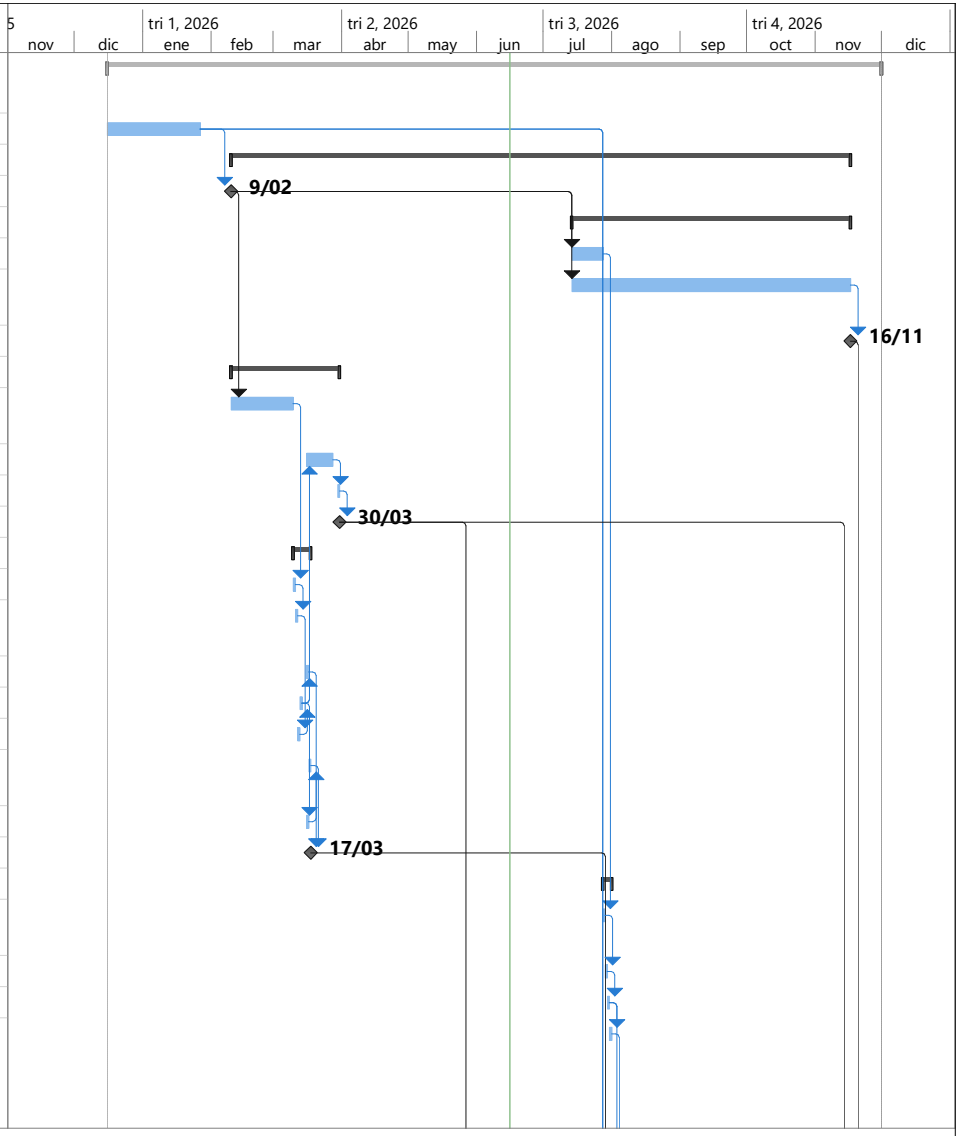
CONSORCIO
TRANSVERSAL
CARIBE



ENOC HERNANDEZ CONTRERAS
RL DE CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
C.C: 1.063.148.541 de Lorica

ANEXOS:
MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Obra.
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Proyecto Acta de Modificación de Cantidades de Obra.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Reprogramación al Programa de Inversiones.
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

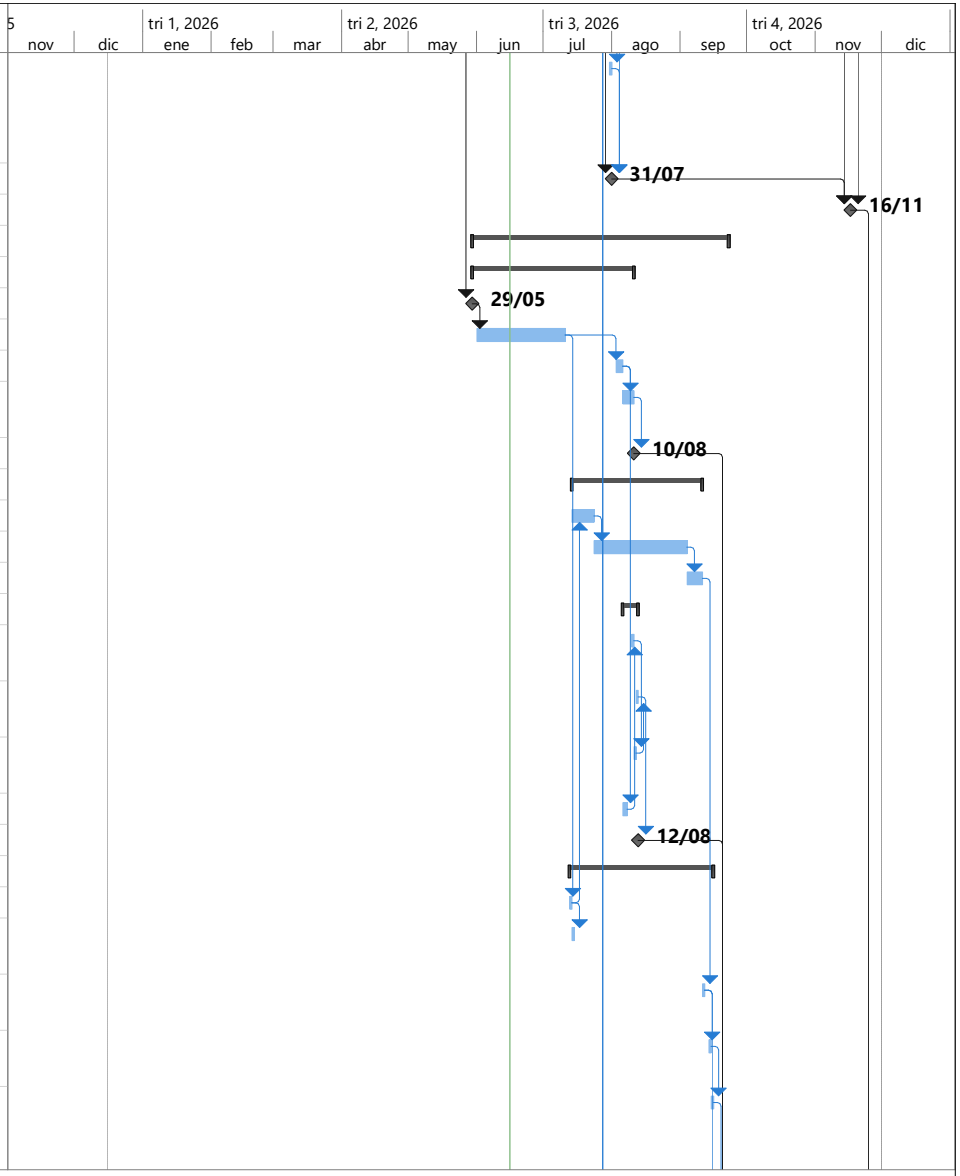
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0		**Programacion prorroga No 3 y adicion No 1 10062026**	**250 días**	**mar 16/12/25**	**lun 30/11/26**
1		Gestiones logísticas	30 días	mar 16/12/25	lun 26/01/26
2		**MENDIHUACA**	**200 días**	**lun 9/02/26**	**lun 16/11/26**
3		Inicio Emergencia Mendihuaca	0 días	lun 9/02/26	lun 9/02/26
4		**PRELIMINARES**	**90 días**	**mar 14/07/26**	**lun 16/11/26**
5		Demolición de estructuras	10 días	mar 14/07/26	lun 27/07/26
6		Demolición de estructuras de puentes	90 días	mar 14/07/26	lun 16/11/26
7		Fin preliminares	0 días	lun 16/11/26	lun 16/11/26
8		**SUBASES BASES Y AFIRMADOS**	**35 días**	**mar 10/02/26**	**lun 30/03/26**
9		Conformación de la calzada existente	20 días	mar 10/02/26	lun 9/03/26
10		Subbase granular Clase A	10 días	lun 16/03/26	vie 27/03/26
11		Base granular clase A	1 día	lun 30/03/26	lun 30/03/26
12		Fin SubBases, bases y afirmados	0 días	lun 30/03/26	lun 30/03/26
13		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**6 días**	**mar 10/03/26**	**mar 17/03/26**
14		Excavaciones varias en roca en seco	1 día	mar 10/03/26	mar 10/03/26
15		Excavaciones varias en roca bajo agua.	1 día	mié 11/03/26	mié 11/03/26
16		Rellenos para estructuras con suelo.	1 día	lun 16/03/26	lun 16/03/26
17		Rellenos para estructuras con receb	1 día	vie 13/03/26	vie 13/03/26
18		Relleno con material filtrante	1 día	jue 12/03/26	jue 12/03/26
19		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	1 día	mar 17/03/26	mar 17/03/26
20		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	1 día	lun 16/03/26	lun 16/03/26
21		Finalizacion Estructuras y drenaj	0 días	mar 17/03/26	mar 17/03/26
22		**SEGURIDAD VIAL**	**4 días**	**mar 28/07/26**	**vie 31/07/26**
23		Línea de demarcación con pintura en frío	1 día	mar 28/07/26	mar 28/07/26
24		Marca vial con pintura en frío	1 día	mié 29/07/26	mié 29/07/26
25		Tacha reflectiva tipo A bidireccional	1 día	jue 30/07/26	jue 30/07/26
26		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	1 día	vie 31/07/26	vie 31/07/26



Proyecto: Programacion prorro
Fecha: mar 16/06/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

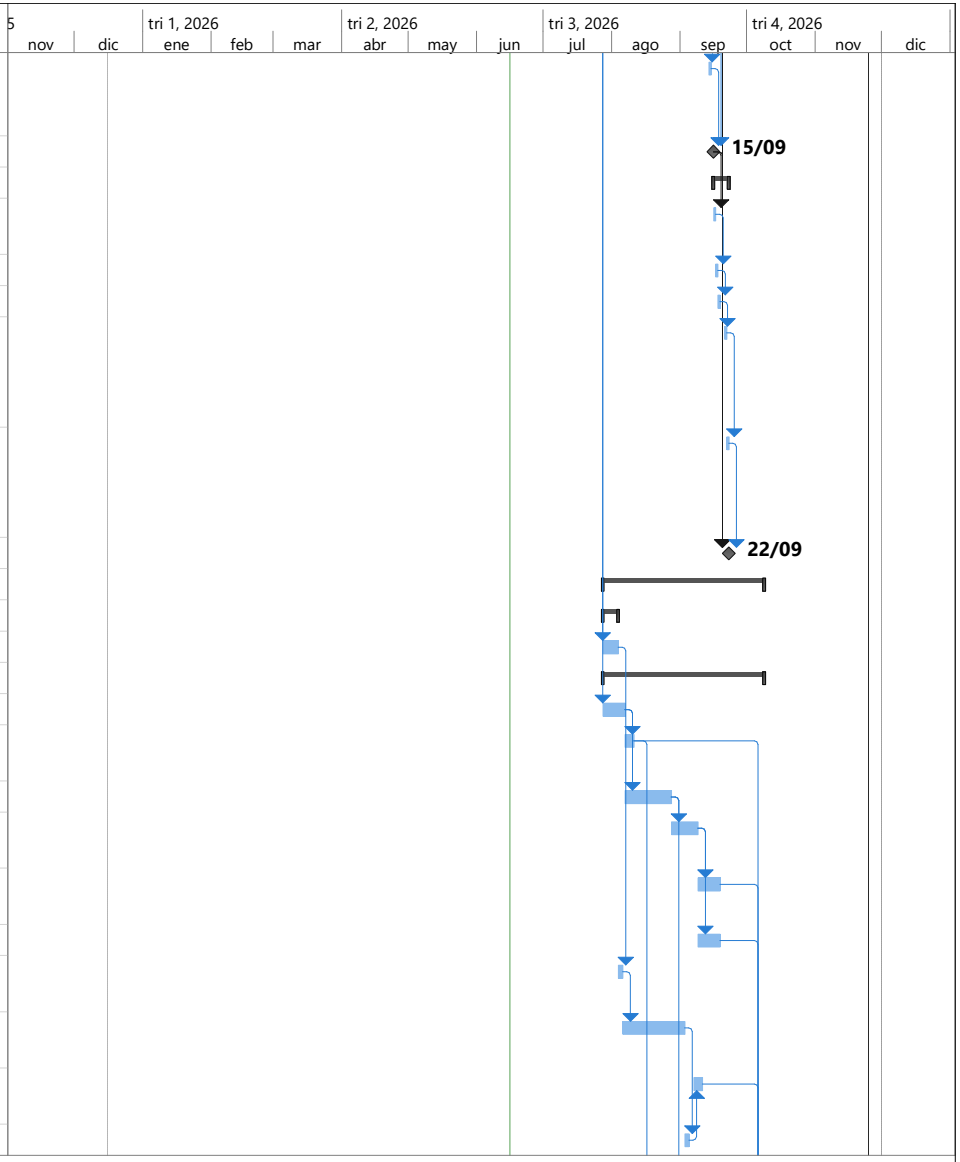
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
27		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo sp, sr y si 90 x 90 cm con lamina retroreflectiva tipo XI	1 día	vie 31/07/26	vie 31/07/26
28		Fin seguridad vial	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26
29		Fin Mendihuaca	0 días	lun 16/11/26	lun 16/11/26
30		**PARAGUACHON**	**82 días**	**vie 29/05/26**	**mar 22/09/26**
31		**PRELIMINARES**	**51 días**	**vie 29/05/26**	**lun 10/08/26**
32		Inicio preliminares	0 días	vie 29/05/26	vie 29/05/26
33		Demolición de estructuras	30 días	lun 1/06/26	vie 10/07/26
34		Demolición de estructuras de puent	3 días	lun 3/08/26	mié 5/08/26
35		Desmontaje y traslado de estructuras metálicas	3 días	jue 6/08/26	lun 10/08/26
36		Fin Preliminares	0 días	lun 10/08/26	lun 10/08/26
37		**SUBASES BASES Y AFIRMADOS**	**43 días**	**mar 14/07/26**	**jue 10/09/26**
38		Conformación de la calzada existent	8 días	mar 14/07/26	jue 23/07/26
39		Subbase granular Clase A	30 días	vie 24/07/26	jue 3/09/26
40		Base granular clase A	5 días	vie 4/09/26	jue 10/09/26
41		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**5 días**	**jue 6/08/26**	**mié 12/08/26**
42		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	1 día	lun 10/08/26	lun 10/08/26
43		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	1 día	mié 12/08/26	mié 12/08/26
44		Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26
45		Fresado de pavimento asfáltico	2 días	jue 6/08/26	vie 7/08/26
46		Fin pavimentos asfalticos	0 días	mié 12/08/26	mié 12/08/26
47		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**47 días**	**lun 13/07/26**	**mar 15/09/26**
48		Excavaciones varias en roca en seco	1 día	lun 13/07/26	lun 13/07/26
49		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	1 día	mar 14/07/26	mar 14/07/26
50		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	1 día	vie 11/09/26	vie 11/09/26
51		Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	1 día	lun 14/09/26	lun 14/09/26
52		Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo, concreto f´c 21	1 día	mar 15/09/26	mar 15/09/26



Proyecto: Programacion prorro
Fecha: mar 16/06/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

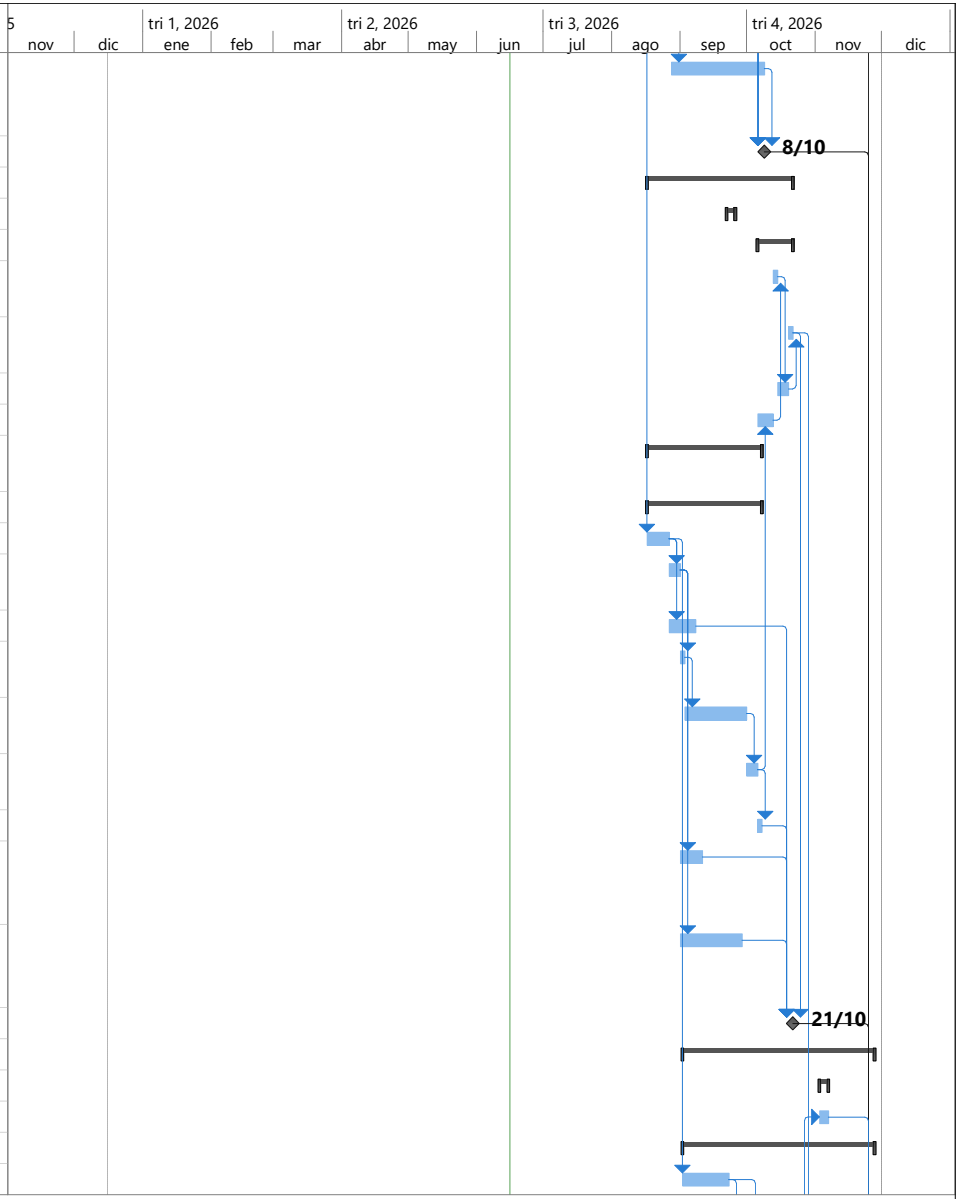
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
53		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	1 día	lun 14/09/26	lun 14/09/26
54		Fin estructuras y drenajes	0 días	mar 15/09/26	mar 15/09/26
55		**SEGURIDAD VIAL**	**5 días**	**mié 16/09/26**	**mar 22/09/26**
56		Línea de demarcación con pintura en frío	1 día	mié 16/09/26	mié 16/09/26
57		Marca vial con pintura en frío	1 día	jue 17/09/26	jue 17/09/26
58		Tacha reflectiva tipo A bidireccional	1 día	vie 18/09/26	vie 18/09/26
59		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	1 día	lun 21/09/26	lun 21/09/26
60		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo sp, sr y si 90 x 90 cm con lamina retroreflectiva tipo XI	1 día	mar 22/09/26	mar 22/09/26
61		Fin Paraguachon	0 días	mar 22/09/26	mar 22/09/26
62		**QUEBRADA LA LINEA**	**53 días**	**mar 28/07/26**	**jue 8/10/26**
63		**PRELIMINARES**	**5 días**	**mar 28/07/26**	**lun 3/08/26**
64		Demolición de estructuras	5 días	mar 28/07/26	lun 3/08/26
65		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**53 días**	**mar 28/07/26**	**jue 8/10/26**
66		Excavaciones varias en roca en seco	8 días	mar 28/07/26	jue 6/08/26
67		Excavaciones varias en roca bajo agua.	2 días	vie 7/08/26	lun 10/08/26
68		Rellenos para estructuras con receb	15 días	vie 7/08/26	jue 27/08/26
69		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	8 días	vie 28/08/26	mar 8/09/26
70		Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	8 días	mié 9/09/26	vie 18/09/26
71		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	8 días	mié 9/09/26	vie 18/09/26
72		Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	2 días	mar 4/08/26	mié 5/08/26
73		Fabricación de la estructura metálica acero estructural A-588	20 días	jue 6/08/26	mié 2/09/26
74		Montaje y pintura de estructura metálica	4 días	lun 7/09/26	jue 10/09/26
75		Transporte de estructura metálica	2 días	jue 3/09/26	vie 4/09/26



Proyecto: Programacion prorro
Fecha: mar 16/06/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

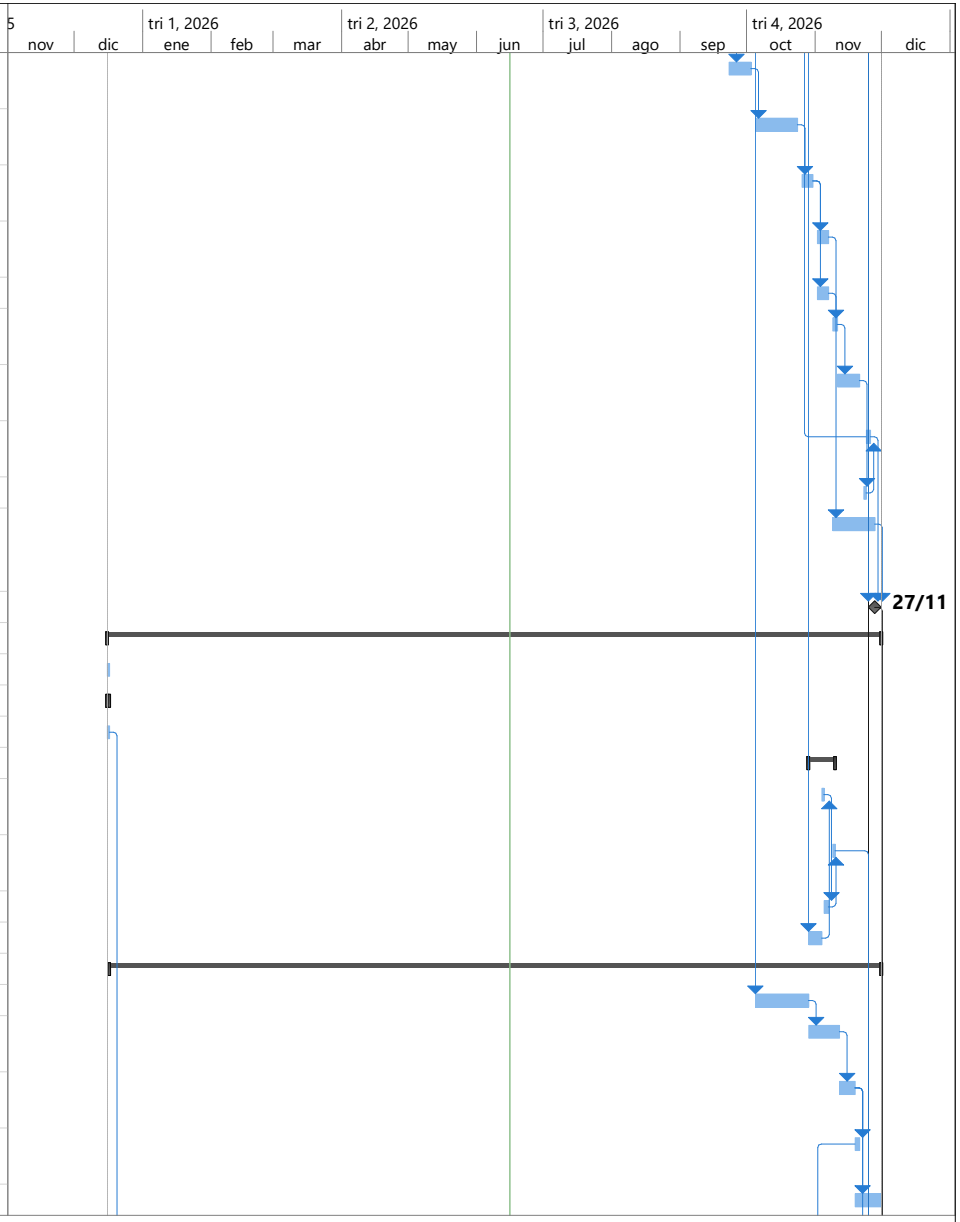
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
76		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	30 días	vie 28/08/26	jue 8/10/26
77		Fin Quebrada la linea	0 días	jue 8/10/26	jue 8/10/26
78		**CAMARONEZ**	**48 días**	**lun 17/08/26**	**mié 21/10/26**
79		**PRELIMINARES**	**4 días**	**mar 22/09/26**	**vie 25/09/26**
81		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**12 días**	**mar 6/10/26**	**mié 21/10/26**
82		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	2 días	mar 13/10/26	mié 14/10/26
83		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	2 días	mar 20/10/26	mié 21/10/26
84		Mezcla densa en caliente tipo MDC-	3 días	jue 15/10/26	lun 19/10/26
85		Fresado de pavimento asfáltico	5 días	mar 6/10/26	lun 12/10/26
86		**PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO**	**38 días**	**lun 17/08/26**	**mié 7/10/26**
87		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**38 días**	**lun 17/08/26**	**mié 7/10/26**
88		Excavaciones varias en roca en se	8 días	lun 17/08/26	mié 26/08/26
89		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	3 días	jue 27/08/26	lun 31/08/26
90		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	8 días	jue 27/08/26	lun 7/09/26
91		Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	2 días	mar 1/09/26	mié 2/09/26
92		Fabricación de la estructura metálica acero estructural A-588	20 días	jue 3/09/26	mié 30/09/26
93		Montaje y pintura de estructura metálica	3 días	jue 1/10/26	lun 5/10/26
94		Transporte de estructura metálic	2 días	mar 6/10/26	mié 7/10/26
95		Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo, concreto f´c	8 días	mar 1/09/26	jue 10/09/26
96		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc	20 días	mar 1/09/26	lun 28/09/26
97		Fin Camaronez	0 días	mié 21/10/26	mié 21/10/26
98		**COQUITOS**	**63 días**	**mié 2/09/26**	**vie 27/11/26**
99		**PRELIMINARES**	**4 días**	**mar 3/11/26**	**vie 6/11/26**
100		Demolición de estructuras	4 días	mar 3/11/26	vie 6/11/26
101		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**63 días**	**mié 2/09/26**	**vie 27/11/26**
102		Excavaciones varias en roca en seco	15 días	mié 2/09/26	mar 22/09/26



Proyecto: Programacion prorro
Fecha: mar 16/06/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

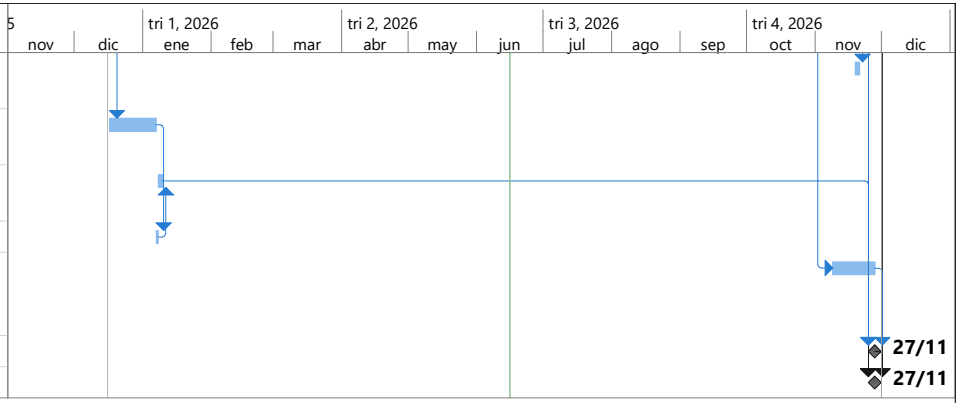
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
103		Excavaciones varias en roca bajo agua.	8 días	mié 23/09/26	vie 2/10/26
104		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	15 días	lun 5/10/26	vie 23/10/26
105		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	5 días	lun 26/10/26	vie 30/10/26
106		Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	5 días	lun 2/11/26	vie 6/11/26
107		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	5 días	lun 2/11/26	vie 6/11/26
108		Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	2 días	lun 9/11/26	mar 10/11/26
109		Fabricación de la estructura metálica acero estructural A-588	8 días	mié 11/11/26	vie 20/11/26
110		Montaje y pintura de estructura metálica	2 días	mar 24/11/26	mié 25/11/26
111		Transporte de estructura metálica	1 día	lun 23/11/26	lun 23/11/26
112		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	15 días	lun 9/11/26	vie 27/11/26
113		Fin coquitos	0 días	vie 27/11/26	vie 27/11/26
114		**PERICO AGUAO**	**250 días**	**mar 16/12/25**	**lun 30/11/26**
115		**DESCRIPCIÓN**	1 día	mar 16/12/25	mar 16/12/25
116		**PRELIMINARES**	**1 día**	**mar 16/12/25**	**mar 16/12/25**
117		Demolición de estructuras	1 día	mar 16/12/25	mar 16/12/25
118		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**8 días**	**jue 29/10/26**	**lun 9/11/26**
119		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	1 día	mié 4/11/26	mié 4/11/26
120		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	1 día	lun 9/11/26	lun 9/11/26
121		Mezcla densa en caliente tipo MDC-	2 días	jue 5/11/26	vie 6/11/26
122		Fresado de pavimento asfáltico	4 días	jue 29/10/26	mar 3/11/26
123		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**249 días**	**mié 17/12/25**	**lun 30/11/26**
124		Excavaciones varias en roca en seco	18 días	lun 5/10/26	mié 28/10/26
125		Excavaciones varias en roca bajo agua.	10 días	jue 29/10/26	mié 11/11/26
126		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	5 días	jue 12/11/26	mié 18/11/26
127		Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	2 días	jue 19/11/26	vie 20/11/26
128		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	8 días	jue 19/11/26	lun 30/11/26



Proyecto: Programacion prorro
Fecha: mar 16/06/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
129		Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	2 días	jue 19/11/26	vie 20/11/26
130		Fabricación de la estructura metálica acero estructural A-588	15 días	mié 17/12/25	mar 6/01/26
131		Montaje y pintura de estructura metálica	2 días	jue 8/01/26	vie 9/01/26
132		Transporte de estructura metálica	1 día	mié 7/01/26	mié 7/01/26
133		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	15 días	lun 9/11/26	vie 27/11/26
134		Fin Perico Aguao	0 días	vie 27/11/26	vie 27/11/26
135		**FIN DE PROYECTO**	**0 días**	**vie 27/11/26**	**vie 27/11/26**



Proyecto: Programacion prorro
Fecha: mar 16/06/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Bogotá D.C, 13 de junio de 2026

Radicado/oficio/solicitud que responde:	TC-112-2026

Señores:
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
ENOC HERNÁNDEZ CONTRERAS
Representante Legal

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Asunto: Concepto a TC-112-2026 de Solicitud de Prorroga 03, Adición 01 y Modificación 02 - Al Contrato de Obra No1798-2025.

ID.: GJR-210

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras funciones de Interventoría consagradas en el Contrato No 1857 de 2025, Apéndice Técnico 1, sobre el control y seguimiento a la Gestión Técnica y Financiera del Contratista, y en atención a su oficio TC-112-2026 del 12 de junio de 2026, con el ajuste al documento de solicitud de Prorroga No 3, Adición No 1 y Modificación No2 al contrato de obra No 1798-2025, ante la inminente vencimiento del plazo contractual del próximo 14 de julio de 2026 y con el fin de garantizar la ejecución integral del objeto contractual, se presentan las siguientes consideraciones.

1. Una vez revisada la solitud de prórroga No. 3 remitida por el CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE, ante las actividades adicionales que fueron necesarias para a la atención de la Emergencia presentada por el colapso de la estructura del puente Mendihuaca en el PR 37+730 de la Ruta Nacional 9008 entre Santa Marta y el Rio Palomino, con el fin de garantizar la transitabilidad vehicular en este importante corredor vial, y por otra parte, las cantidades adicionales que dieron como resultado los diagnósticos realizados a las estructuras del proyecto. Esta interventoría manifiesta encontrarse de acuerdo con los valores adicionales y el tiempo solicitado para la ejecución del contrato, dadas las cantidades considerable de obras adicionales y el tiempo invertido por el contratista en dicha atención de emergencia, y por lo tanto se presenta la necesidad de adicionar recursos y extender el plazo del Contrato de Obra.
2. Que la **adición de recursos** por CUATRO MIL OCHOCIENTO MILLONES MCTE ($ 4.800.000.000.0), así como la respectiva Modificación No 2 a las cantidades de obra solicitada para el Contrato de Obra No. 1798 de 2025, se hace necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades que se lleven a cabo conforme a los estándares de calidad y efectividad requeridos para el desarrollo del proyecto.
3. Que en aras de que el proyecto cumpla con su propósito de mejorar las condiciones de los puentes a cargo del contrato en referencia. Como resultado del análisis realizado por esta interventoría se concluye que es indispensable Prorrogar el **plazo del Contrato** de Obra No. 1798 de 2025, por Cuatro (4) meses y Dieciséis (16) días hasta el 30 de noviembre del año 2026.

4. Que esta interventoría en cumplimiento de lo estipulado en el Manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y en aras de asegurar el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones aplicables para el caso, emite concepto a la solicitud de que trata el presente.

En consecuencia y dada la ya manifestada necesidad de dar continuidad al Contrato de Obra No. 1798 de 2025 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓ, esta interventoría emite **Concepto Favorable** a las solicitudes de la Prórroga No 3 hasta EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, La modificación No 2 de Cantidades de Obras y la Adición de recursos No 1 por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCT ($4.800.000.000.o), para continuar con la ejecución de las labores propias del citado contrato de obra.

Cordialmente,

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante legal
COBA B&C S.A.S

Con copia a: dmendinueta@invias.gov.co; jreveron@invias.gov.co; cgutierrez@invias.gov.co
Anexo:
Elaboró: LER
Revisó: APA

Bogotá D.C, 13 de junio de 2026

Radicado/oficio/solicitud que responde:	

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena - Supervisor Del Contrato
farango@invias.gov.co

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Asunto: Remisión de Solicitud de Prorroga No 3, Adición 01 y Moficicación 02 del Contrato de Obra No 1798-2025.

ID.: GJR-211

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras funciones de Interventoría consagradas en el Contrato No 1857 de 2025, Apéndice Técnico 1, sobre el control y seguimiento a la Gestión Técnica y Financiera del Contratista, y en atención a oficio 2026S-VMAG-011939 del 06 de marzo de 2026, nos permitimos hacer traslado del oficio TC-112-2026 del 15 de junio de 2026, con la solicitud de Prorroga No 3, Adición No 1 y Modificación No 2, al contrato de obra No 1798-2025, ante la inminente vencimiento del plazo contractual del próximo 14 de julio de 2026 y con el fin de garantizar la ejecución integral del objeto contractual, con las siguientes consideraciones.

1. El CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE, realiza una solitud de Prórroga No 2 y Adición No 1, ante las actividades adicionales que fueron necesarias para a la atención de la Emergencia presentada por el colapso de la estructura del puente Mendihuaca, y por las cantidades adicionales que dieron como resultado los Diagnósticos realizados a las estructuras del proyecto.
2. Que la solicitud incluye una Prorroga en el **Plazo del Contrato** de Obra No. 1798 de 2025, por un periodo de Cuatro (4) mese y dieciséis (16) días, hasta el 30 de noviembre del año 2026, con el fin de que el proyecto cumpla con su propósito de mejorar las condiciones de los puentes a cargo del contrato en referencia.
3. Que la solicitud incluye una **Adición de Recursos** por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES MCTE ($ 4.800.000.000.0) para el Contrato de Obra No. 1798 de 2025, así como su respetiva Acta de Modificación de Cantidades No 2, necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades que se lleven a cabo conforme a los estándares de calidad y efectividad requeridos para el desarrollo del proyecto.
4. Que esta interventoría en cumplimiento de lo estipulado en los Manuales de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y en aras de asegurar el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones aplicables para el caso, emite **concepto favorable** a la solicitud de que trata el presente, por medio de oficio de radicado GJR-210 del 13 de junio de 2026, donde se manifiesta encontrarse de acuerdo con los valores adicionales y el tiempo solicitado para la ejecución del contrato, dadas las cantidades considerable de obras adicionales y el tiempo invertido por el

contratista en la mencionada atención de emergencia, y por lo tanto se presenta la necesidad de adicionar recursos y extender el plazo del Contrato de Obra.

En consecuencia y dada la ya manifestada necesidad de dar continuidad al Contrato de Obra No. 1798 de 2025 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓ, esta interventoría manifiesta **encontrarse de acuerdo** con las solicitudes de la Prórroga No 3 por Cuatro (4) meses y Dieciséis días (16) hasta EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, La modificación No 2 de Cantidades de Obras y la Adición de recursos No 1 por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCT ($4.800.000.000.o), para continuar con la ejecución de las labores propias del citado contrato de obra.

En ese orden de idea, se hace traslado a la Dirección Territorial de la entidad contratante, la solicitud presentada por el Contratista, con el fin de que se evalué su aprobación.

Cordialmente,

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante legal
COBA B&C S.A.S

Con copia a: dmendinueta@invias.gov.co; jreveron@invias.gov.co; cgutierrez@invias.gov.co
Anexo:
Elaboró: LER
Revisó: APA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No:** 1

CONTRATO No. 1798 DE 2025 (Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PROYECTO: MANTENIMIENTO PUENTES TRANSVERSAL CARIBE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE (CONSTRUCTORA CARIBE NORTE SAS (90%) Y ENHERCO SOLUCIONES SAS (10%)

INTERVENTOR: COBA B&C SAS **CONTRATO No.** 1857 DE 2025 (Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 24 (Día) 9 (Mes) ### (Año)

FECHA DE INICIO: 16 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 7 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 8.365.006.696

FECHA DE REANUDACIÓN: 8 (Día) 5 (Mes) 2026 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 8.365.006.696

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 (Día) 7 (Mes) 2026 (Año)

A.I.U : 31% % **A** 21% **I** 5% **U** 5%

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14102	Desmonte y limpieza en zonas con retroexcavadora de oruga y motosierra	m2	1728,75	$ 6.759,36	$ 11.685.243,6
2	14102	Pedraplen compacto en lecho del rio (Incluye transporte)	m2	1620	$ 412.153,71	$ 667.689.010,2
3	14102	Suministro, instalacion y anclaje de tuberia novafort 45"	m2	71,5	$ 4.077.628,41	$ 291.550.431,3
4	11601	Demolición de estructura de puente en ocncreto reforzado…	m3	336,14	$ 1.409.237,00	$ 473.700.925,2

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ENOC ELIAS HERNANDEZ CONTRERAS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13228-437050 BLV

Firma
Nombre: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante Legal o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-16180 CND

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/OBRA PÚBLICA
PROYECTO ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-PR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 16/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA ACTA No: 2 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA []
POR CONTRATO ADICIONAL [] No. 1 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1798-2025 (Indique número y año)

OBJETO:
MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE. SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857-2025 INTERVENTOR: COBA B&C SAS

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2025 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 8/04/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ **8.365.006.696,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ **13.165.006.696,00**

PLAZO ACUMULADO: **10,5 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 8/05/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 4.800.000.000

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA No. -1- FECHA 6/02/2026 CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR VALOR	PRESENTES +/-	PRESENTES CANTIDAD	PRESENTES VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 de fecha 21/5/2026 CANTIDAD	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 de fecha 21/5/2026 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR
PRELIMINARES																	
1	201.7.1	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	1.419,00	$ 181.684,00	$ 257.809.596,00	1.419,00	257.809.596,00	-	-635,73	$ (115.502.123,00)	5,57	$ 1.011.980,00	783,27	$ 142.307.473,00
2	201.7.3P		201P	Demolición de estructuras de puentes	m3	606,00	$ 231.674,00	$ 140.394.444,00	606,00	140.394.444,00	+	-606,00	$ (140.394.444,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
3	201.11.1	201 - 22		Desmontaje y traslado de estructuras metálicas	kg	12.120,00	$ 3.191,00	$ 38.674.920,00	12.120,00	38.674.920,00	-	-11.741,60	$ (37.467.446,00)	709,00	$ 2.262.419,00	378,40	$ 1.207.474,00
NP1		14102		Desmonte y limpieza en zonas con retroexcavadora de orugas y	m2		$ 6.759,36				+	1.728,75	$ 11.685.244,00			1.728,75	$ 11.685.244,00
NP5		11601		Demolición de estructura de puente en concreto reforzado	m3		$ 1.409.237,00				+	336,14	$ 473.700.925,00			336,14	$ 473.700.925,00
				SUBTOTAL				**$ 436.878.960,00**		$ 436.878.960			**$ 192.022.156**		$ 3.274.399,00		**$ 628.901.116,00**
SUBASES BASES Y AFIRMADOS																	
6	310.1.1	310 - 22		Conformación de la calzada existente	m2	606	$ 2.399,00	$ 1.453.794,00	606,00	1.453.794,00	+	1.115,54	$ 2.676.180,00	0,00	$ -	1.721,54	$ 4.129.974,00
7	320.1.1	320 - 22		Subbase granular Clase A	m3	122	$ 292.849,00	$ 35.727.578,00	122,00	35.727.578,00	+	5.032,07	$ 1.473.636.137,00	0,00	$ -	5.154,07	$ 1.509.363.715,00
8	330.1.1	330 - 22		Base granular clase A	m3	122	$ 311.226,00	$ 37.969.572,00	122,00	37.969.572,00	+	2.117,44	$ 659.002.024,00	0,00	$ -	2.239,44	$ 696.971.596,00
				SUBTOTAL				**$ 75.150.944,00**		$ 75.150.944			$ 2.135.314.341		$ -		**$ 2.210.465.285,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS																	
9	420.1.1	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	m2	2424	$ 4.231,00	$ 10.255.944,00	2.427,26	10.269.737,00	-	-1.177,29	$ (4.981.093,00)	0,00	$ -	1.249,98	$ 5.288.644,00
10	421.1.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	2424	$ 2.941,00	$ 7.128.984,00	2.424,00	7.128.984,00	-	-1.174,03	$ (3.452.808,00)	0,00	$ -	1.249,98	$ 3.676.176,00
11	450.2.1P		450P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	243	$ 1.345.826,00	$ 327.035.718,00	243,00	327.035.718,00	-	-120,73	$ (162.474.844,00)	0,00	$ -	122,26	$ 164.560.874,00
12	460.1.1P		460P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	243	$ 88.413,00	$ 21.484.359,00	243,00	21.484.359,00	-	-176,84	$ (15.635.187,00)	0,00	$ -	66,16	$ 5.849.172,00
				SUBTOTAL				**$ 365.905.005,00**		$ 365.918.798			$ (186.543.932)		$ -		**$ 179.374.866,00**
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO																	
13	500.1.1	500 - 22		Pavimento en concreto hidráulico MR-43 (4,2 MPa)	m3	243,00	$ 1.049.952,00	$ 255.138.336,00	43,00	45.147.936,00	-	-43,00	$ (45.147.936,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL				**$ 255.138.336,00**		**$ 45.147.936,00**			**$ (45.147.936,00)**		$ -		**$ -**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
14	600.2.1.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	97,00	$ 82.711,00	$ 8.022.967,00	97,00	8.022.967,00	+	9.387,00	$ 776.407.916,00	0,00	$ -	9.484,00	$ 784.430.883,00
15	600.2.2.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	61,00	$ 198.700,00	$ 12.120.700,00	61,00	12.120.700,00	+	1.054,49	$ 209.526.584,00	0,00	$ -	1.115,49	$ 221.647.284,00
16	600.2.3.1	600 - 22		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	352,00	$ 45.223,00	$ 15.918.496,00	352,00	15.918.496,00	-	-352,00	$ (15.918.496,00)	11,20	$ 506.468,00	0,00	$ -
17	600.2.4.1	600 - 22		Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	122,00	$ 52.629,00	$ 6.420.738,00	125,00	6.578.625,00	-	-125,00	$ (6.578.625,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
18	610.1.1	610 - 22		Rellenos para estructuras con suelo.	m3	122,00	$ 54.603,00	$ 6.661.566,00	122,00	6.661.566,00	+	2.728,00	$ 148.956.984,00	0,00	$ -	2.850,00	$ 155.618.550,00
19	610.2.1	610 - 22		Rellenos para estructuras con recebo	m3	122,00	$ 159.347,00	$ 19.440.334,00	122,00	19.440.334,00	+	4.585,66	$ 730.711.338,00	0,00	$ -	4.707,66	$ 750.151.672,00
20	610.3.1	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	122,00	$ 276.823,00	$ 33.772.406,00	930,00	257.445.390,00	+	2.254,56	$ 624.114.083,00	930,00	$ 257.445.390,00	3.184,56	$ 881.559.453,00
21	610.5.1	610 - 22		Relleno con material filtrante	m3	122,00	$ 192.379,00	$ 23.470.238,00	122,00	23.470.238,00	+	2.838,00	$ 545.971.602,00	0,00	$ -	2.960,00	$ 569.441.840,00
22	630.1.8.2	630 - 22		Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para losa de puente (acelerado x 3 días)	m3	255,00	$ 1.373.143,00	$ 350.151.465,00	255,00	350.151.465,00	-	-255,00	$ (350.151.465,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
23	630.1.3.6	630 - 22		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	m3	255,00	$ 1.211.810,00	$ 309.011.550,00	255,00	309.011.550,00	+	166,38	$ 201.616.793,00	20,00	$ 24.236.200,00	421,38	$ 510.628.343,00
24	630.1.4.1.1	630 - 22		Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	255,00	$ 1.006.511,00	$ 256.660.305,00	255,00	256.660.305,00	+	647,61	$ 651.826.589,00	0,00	$ -	902,61	$ 908.486.894,00
25	630.1.6.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	243,00	$ 755.083,00	$ 183.485.169,00	243,00	183.485.169,00	-	-243,00	$ (183.485.169,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
26	640.1.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	21.816,00	$ 6.870,00	$ 149.875.920,00	21.816,00	149.875.920,00	+	7.320,67	$ 50.293.030,00	1.777,00	$ 12.207.990,00	29.136,67	$ 200.168.950,00
27	640.2.1	640 - 22		Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosoldada	kg	12.120,00	$ 8.100,00	$ 98.172.000,00	12.120,00	98.172.000,00	-	-12.120,00	$ (98.172.000,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
28	642.2.2	642 - 22		Sello para juntas de puentes (+/- 80 mm de desplazamiento)	m	170,00	$ 1.956.233,00	$ 332.559.610,00	170,00	332.559.610,00	-	-170,00	$ (332.559.610,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
29	642.2.3	642 - 22		Sello para juntas de puentes (+/- 100 mm de desplazamiento)	m	170,00	$ 2.577.919,00	$ 438.246.230,00	170,00	438.246.230,00	-	-170,00	$ (438.246.230,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
30	642.2.4	642 - 22		Sello para juntas de puentes (+/- 160 mm de desplazamiento)	m	170,00	$ 3.288.417,00	$ 559.030.890,00	170,00	559.030.890,00	-	-170,00	$ (559.030.890,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
31	650.4.3P		650P	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	m2	12.000,15	$ 91.834,00	$ 1.102.021.908,00	11.900,15	1.092.838.508,00	-	-6.099,35	$ (560.127.657,00)	0,00	$ -	5.800,80	$ 532.710.851,00
32	650.2.2	650 - 22		Fabricación de la estructura metálica acero estructural A-588	Kg	12.120,00	$ 14.070,00	$ 170.528.400,00	11.904,00	167.489.280,00	+	4.917,17	$ 69.184.512,00	0,00	$ -	16.821,17	$ 236.673.792,00
33	650.4.1	650 - 22		Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	12.120,00	$ 6.760,00	$ 81.931.200,00	11.890,00	80.376.400,00	+	4.931,17	$ 33.334.675,00	0,00	$ -	16.821,17	$ 113.711.075,00
34	650.3.1	650 - 22		Transporte de estructura metálica	Kg	12.120,00	$ 226,00	$ 2.739.120,00	11.900,00	2.689.400,00	+	4.921,17	$ 1.112.183,00	0,00	$ -	16.821,17	$ 3.801.583,00
35	672.3.8	672 - 22		Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado in situ - para anclenes (incluye mejoramiento y conformación de la superficie de apoyo con material seleccionado)	m3	122,00	$ 831.145,00	$ 101.399.690,00	122,00	101.399.690,00	-	-122,00	$ (101.399.690,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
36	672.3.1	672 - 22		Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo, concreto f´c 21 MPa	m	364,00	$ 58.403,00	$ 21.258.692,00	364,00	21.258.692,00	-	-184,40	$ (10.769.513,00)	0,00	$ -	179,60	$ 10.489.179,00
37	681.1.1	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	1.600,00	$ 488.407,00	$ 781.451.200,00	1.600,00	781.451.200,00	+	1.198,84	$ 585.523.924,00	0,00	$ -	2.798,84	$ 1.366.975.124,00
NP2		14102		Piedraplan compacto en lecho del río (Incluye transporte)	m3		$ 412.153,71					1.620,00	$ 667.689.010,00			1.620,00	$ 667.689.010,00
NP3		14102		Suministro, instalacion y anclaje de tuberia novafort 45°	ml		$ 4.077.628,41					71,50	$ 291.550.431,00			71,50	$ 291.550.431,00
				SUBTOTAL				**$ 5.064.350.794,00**		**$ 5.274.354.625,00**			**$ 2.931.380.289,00**		**$ 294.396.078,00**		**$ 8.205.734.914,00**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PUBLICA
PROYECTO ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-PR-1
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	16/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA ACTA No: 2 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA []
POR CONTRATO ADICIONAL [] No. 1 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1798-2025 (Indique número y año)

OBJETO:
MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1857-2025 INTERVENTOR: COBA B&C SAS

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2025 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 8/04/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.365.006.696,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.165.006.696,00

PLAZO ACUMULADO: 10,5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 8/05/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 4.800.000.000

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA No. -1- FECHA 6/02/2026 CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR VALOR	MODIFICACIONES PRESENTES + / -	MODIFICACIONES PRESENTES CANTIDAD	MODIFICACIONES PRESENTES VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 de fecha 21/5/2026 CANTIDAD	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 de fecha 21/5/2026 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR
				SEGURIDAD VIAL													
40	700.1.1	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	3.636,00	$ 3.027,00	$ 11.006.172,00	3.627,00	10.978.929,00	-	-3.441,10	$ (10.416.210,00)	0,00	$ -	185,90	$ 562.719,00
41	700.3.1	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	122,00	$ 49.659,00	$ 6.058.398,00	122,00	6.058.398,00	-	-67,73	$ (3.363.284,00)	0,00	$ -	54,27	$ 2.695.114,00
42	701.2.1	701 - 22		Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	364,00	$ 10.407,00	$ 3.788.148,00	364,00	3.788.148,00	-	-339,00	$ (3.527.973,00)	0,00	$ -	25,00	$ 260.175,00
43	710.1.2.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	25,00	$ 726.611,00	$ 18.165.275,00	25,00	18.165.275,00	-	-19,00	$ (13.805.609,00)	0,00	$ -	6,00	$ 4.359.666,00
44	710.1.2.13	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo sp, sr y si 90 x 90 cm con lamina retrorreflectiva tipo XI	u	25,00	$ 849.685,00	$ 21.242.125,00	25,00	21.242.125,00	-	-17,00	$ (14.444.645,00)	0,00	$ -	8,00	$ 6.797.480,00
				SUBTOTAL				**$ 60.260.118,00**		**$ 60.232.875,00**			**$ (45.557.721,00)**		**$ -**		**$ 14.675.154,00**
Ajuste al peso										$ 19,00			$ 0,28000				$ 19,28
				SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)				**$ 6.257.684.157,00**		**$ 6.257.684.157,00**			**$ 4.951.467.197,28**		**$ 297.670.477,00**		**$ 11.239.151.354,28**
				PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				**$ 772.555.202,00**					**$ (772.555.202,00)**		$ -		$ -
				SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B				**$ 7.030.239.359,00**					$ 4.208.911.995,28		$ 297.670.477,00		$ 11.239.151.354,28
				PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				**$ 117.112.809,00**					$ -		$ -		$ 117.112.809,00
				VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D				**$ 7.147.352.168,00**					$ 4.208.911.995,28		$ 297.670.477,00		$ 11.356.264.163,28
				VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)				**$ 51.831.943,00**					$ 30.522.644,00		$ 2.158.679,00		$ 82.354.587,00
				VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F				**$ 7.199.184.111,00**					$ 4.239.434.639,28		$ 299.829.156,00		$ 11.438.618.750,28
				PROVISION PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)				**$ 760.522.451,00**					$ 433.497.797,07				$ 1.194.020.248,07
				DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN				**$ 200.000.000,00**					$ 40.000.000,00		$ 130.000.000,00		$ 240.000.000,00
				IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O				**$ 38.000.000,00**					$ 7.600.000,00		$ 24.700.000,00		$ 45.600.000,00
				TOTAL DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE				**$ 238.000.000,00**					$ 47.600.000,00		$ 154.700.000,00		$ 285.600.000,00
				GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)				**$ 167.300.134,00**					$ 79.467.563,65		$ -		$ 246.767.697,65
				VALOR TOTAL = (G) + (H) + (K) + (L)				**$ 8.365.006.696,00**					**$ 4.800.000.000,000**		**$ 454.529.156,000**		**$ 13.165.006.696,000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

Se realiza modificación teniendo en cuenta la suscripción de la prórroga N°3 y adición N°1 del contrato de obra 1798-2025.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: ENOC HERNANDEZ CONTRERAS	Nombre: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	Nombre:	Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Representante Legal o Apoderado	Representante Legal o Apoderado	Titular Gerencia:	Jefe Unidad Ejecutora
Contratista	Interventoría	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No. 25202-16180 CND		

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA Matrícula Profesional No.: 13202-097730BLV	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA Matrícula Profesional No.: 13202-097730BLV	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZON Matrícula Profesional No.: 25202-237574 CND	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROYECTO PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		DE

FECHA: 16/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1798-2025

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHON (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE ARAGUACHON UBICADO EN EL PR 87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857de 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2025 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 10,5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 8/04/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

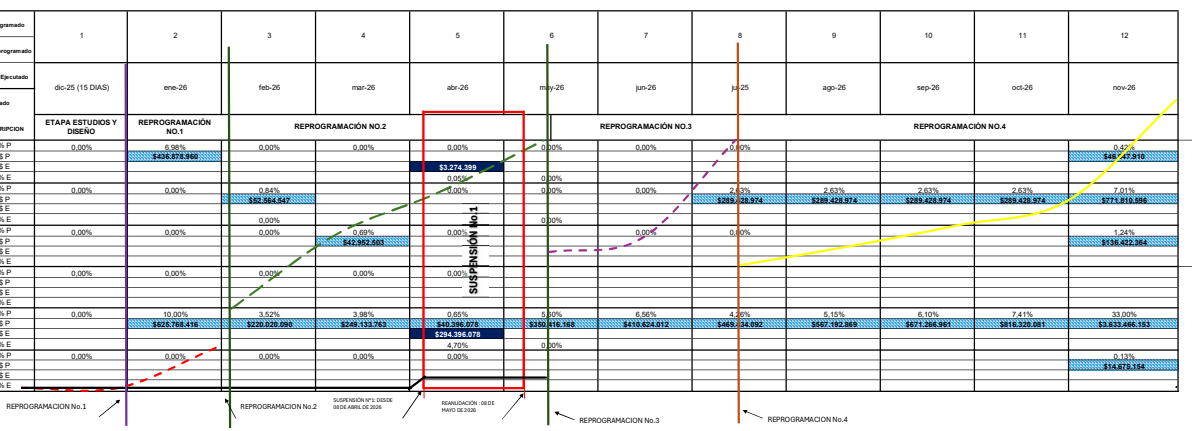
FECHA DE REANUDACIÓN: 8/05/2026 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 8.365.006.696 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B** $ 4.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.165.006.696

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado / DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-25 (15 DIAS)	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-25	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26
					ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑO	REPROGRAMACIÓN NO.1	REPROGRAMACIÓN NO.2			REPROGRAMACIÓN NO.3			REPROGRAMACIÓN NO.4			
PRELIMINARES	$436.878.960,00	6,98%	0,03%	% P	0,00%	6,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				0,42%
	$486.201.269,00	4,42%	$3.274.399	$ P		$436.878.960			$3.274.399							$46.147.910
				$ E												
				% E					0,06%	0,00%						
SUBASES BASES Y AFIRMADOS	$75.150.944,00	1,20%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,84%		0,00%	0,00%	0,00%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	7,01%
	$1.982.091.037,00	18,00%	$0	$ P			$82.564.947					$289.428.974	$289.428.974	$289.428.974	$289.428.974	$771.810.696
				$ E												
				% E			0,00%			0,00%						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$365.905.005,00	5,85%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%	0,00%		0,00%	0,00%				1,24%
	$179.374.866,00	1,63%	$0	$ P				$42.952.503								$136.422.364
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	$255.138.336,00	4,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
	$0,00	0,00%	$0	$ P												
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$5.064.350.794,00	80,93%	2,67%	% P	0,00%	10,00%	3,52%	3,98%	0,65%	5,60%	6,56%	4,36%	5,15%	6,10%	7,41%	33,00%
	$8.348.434.761,00	75,82%	$294.396.078	$ P		$826.768.416	$220.020.090	$249.133.763	$40.396.078	$350.416.168	$410.624.012	$469.134.092	$567.192.869	$671.266.961	$816.320.081	$3.833.466.153
				$ E					$254.396.078							
				% E					4,70%	0,00%						
SEGURIDAD VIAL	$60.260.118,00	0,96%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							0,13%
	$14.675.154,00	0,13%	$0	$ P												$14.675.154
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 6.257.684.157,000	100%	2,70%													
AJUSTE AL PESO	$ 19,15															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 11.010.777.106,15	100,00%	$ 297.670.477,00													



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	16,98%	4,36%	4,67%	0,65%	5,60%	6,56%	6,89%	7,78%	8,73%	10,04%	41,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.062.647.376	$272.584.637	$292.086.265	$40.396.078	$350.416.168	$410.624.012	$758.863.065	$856.521.842	$960.695.934	$1.105.749.054	$4.602.422.177
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	16,98%	21,34%	26,01%	26,65%	32,25%	38,81%	45,70%	53,48%	62,21%	72,25%	114,05%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.062.647.376	$1.335.232.013	$1.627.318.278	$1.667.714.356	$2.018.130.524	$2.428.754.536	$3.187.617.601	$4.044.139.443	$5.004.835.377	$6.110.584.431	$10.713.006.608
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$297.670.477							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$297.670.477							

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$	772.555.202,00
	$	772.555.202,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$	117.112.809,00
	$	117.112.809,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$	760.522.451,00
	$	760.522.451,00
DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD.	$	200.000.000,00
	$	200.000.000,00
IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD	$	38.000.000,00
	$	38.000.000,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA)	$	167.300.134,00
	$	167.300.134,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$	51.831.943,00
	$	86.390.488,00
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$	2.107.322.539,00
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$	2.141.881.084,00
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$**	**8.365.006.696,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$**	**13.152.658.190,15**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
REPROGRAMACIÓN No.1		
REPROGRAMACIÓN No.2		
REPROGRAMACIÓN No.3		
REPROGRAMACIÓN No.4		

OBSERVACIONES:

Reprogeramación N°4 teniendo en cuenta la suscripción de la prórroga N°3 y Adición N°1, y justificaciones tecnicas, financiera, legal, ambiental y social descritos en el oficio TC-112-2026.

Firma:
Nombre:ENOC HERNANDEZ CONTRERAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:13228-437050 BLV

Aprueba Firma:
Nombre:ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:25202-16180 CND

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 68202-092436 STD

Revisó Firma:
Nombre:FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:13202-097750BLV

Revisó Firma:
Nombre:FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula No.:13202-097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZON
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-237574 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1798-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 1 AL7 DE ABRIL 2026

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857-2025

INTERVENTOR: COBA B&C SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	793725	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	10	NACIÓN	1798 - 2025	$ 4.250.760.480	$ 4.250.760.480
		C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	1798 - 2025	$ 4.114.246.216	$ 4.114.246.216
			TOTAL			$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.365.006.696,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	dic-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
1	AJUSTE DEF	dic-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
2	OBRA	ene-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
2	AJUSTE DEF	ene-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
ANTICIPO								$ 1.877.305.247	793725-2025	$ 6.487.701.449	$ 6.487.701.449				
3	OBRA	feb-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.877.305.247	793725-2025	$ 6.487.701.449	$ 6.487.701.449				
3	AJUSTE DEF	feb-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.877.305.247	793725-2025	$ 6.487.701.449	$ 6.487.701.449				
4	OBRA	mar-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.877.305.247	793725-2025	$ 6.487.701.449	$ 6.487.701.449				
4	AJUSTE DEF	mar-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.877.305.247	793725-2025	$ 6.487.701.449	$ 6.487.701.449				
5	OBRA	abr-26	$ 297.670.477	$ 2.158.679	$ 299.829.156	$ 102.696.315	$ 197.132.841	$ 1.774.608.932	793725-2025	$ 6.290.568.608	$ 6.290.568.608				
5	EYD	abr-26	$ 130.000.000	$ 24.700.000	$ 154.700.000	$ -	$ 154.700.000	$ 1.774.608.932	793725-2025	$ 6.135.868.608	$ 6.135.868.608				
TOTALES			**$ 427.670.477**	**$ 26.858.679**	**$ 454.529.156**	**$ 102.696.315**	**$ 351.832.841**	**$ 1.774.608.932**	**$ -**	**$ 6.135.868.608**	**$ 6.135.868.608**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRA	$ 297.670.477,00	$ 2.158.679,00	**$ 299.829.156**
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	**$ -**
* PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)			**$ -**
* DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD	$ 130.000.000,00	$ 24.700.000,00	**$ 154.700.000**
* GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
*			
VALOR TOTAL	$ 427.670.477,00	$ 26.858.679,00	**$ 454.529.156**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ALVAREZ**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: MP 13302157714 BLV

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 ITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 5 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

FECHA DE INICIO: 16/12/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/20025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.365.006.696,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.365.006.696,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 200.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 200.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS - NIT. 901.593.977-2.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 836.500.669,6	7	11	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.509.502.008,8	7	11	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.673.001.339,2	7	11	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.509.502.008,8	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.509.502.008,8	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400068973

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/11/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 711.750.000,0	7	11	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068974 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 836.500.669,6	8	4	2026	14	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.509.502.008,8	8	4	2026	14	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.673.001.339,2	8	4	2026	14	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.509.502.008,8	14	7	2026	14	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.509.502.008,8	14	7	2026	14	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400068973

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/05/2026 Pendiente

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 875.452.500,0	8	4	2026	14	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068974 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 15/05/2026 Pendiente

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma C.C. # 7.174.155
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1798 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT 902.004.404-2
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	15/04/2026
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 8.365.006.696,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO MEMORANDO AZ:SGI-R25-0042 del 16/12/2025, PRORROGA No. 1 del 26/12/2025

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	400068973	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 3 del 29/12/2025	**ASEGURADORA:**	**NACIONAL DE SEGUROS**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	7/11/2025	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	836.500.669,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	7/11/2025	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	2.509.502.008,80
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	7/11/2025	**Hasta:**	15/04/2029	**Valor:**	$	1.673.001.339,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	2.509.502.008,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	2.509.502.008,80

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400068974	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 3 del 29/12/2025	**ASEGURADORA**	**NACIONAL DE SEGUROS**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	7/11/2025	**Hasta:**	15/04/2026	**Valor:**	$ 711.750.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

OBSERVACIONES: Mediante memorando AZ 2026I-VBOG-014350 del 11/03/2026, la unidad ejecutora informa que no se ha realizado desembolso por concepto de anticipo.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Paola Sandoval	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Revisó.: Elizabeth Fernandez	Abogado SGCPA
Aprobó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra	Subdirectora GCPA

Fecha: 2026-06-02 08:56:58
Radicado: 2026I-VBOG-041077
Destino: Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Anexos: 3 (3 Tabla Externos)

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-041077
Fecha: 2026-06-02 08:56:58

PARA: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Solicitud aprobación póliza amparo prorroga No 2 contrato 1798-2025

Respetada doctora Isabel Cristina,

En atención a los trámites contractuales requeridos para la formalización de la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 1798-2025, de manera atenta solicito la revisión y aprobación de las garantías correspondientes, con el fin de dar continuidad al procedimiento respectivo.

Contrato de obra 1798-2025

Objeto: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Ejecutado por: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Para los fines pertinentes, se remiten el Anexo No. 6 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 400068973 y el anexo No. 8 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400068974, expedidas con ocasión de la modificación contractual antes mencionada.

De igual manera, se informa que, a la fecha, el saldo del anticipo corresponde a mil ochocientos setenta y siete millones trescientos cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos con diez centavos ($1.877.305.247,10) M/CTE

Finalmente, se adjunta la documentación para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Maria Fernanda Pardo Fajardo
Revisado por: Claudia Patricia Gutierrez Quintero, Michel Tatiana Paez Triana, Ana Isabel Martinez Solarte
Aprobado por:

Copia Interna a: JULIAN RICARDO REVERON GARZóN ()

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: CONTRATO No. 1798 DE 2025

Objeto: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA..

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:		x
SEPRO:		x
CIFRA:	x	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de Junio año 2026

Nombre: Carlos Andrés Mendoza Rondón
Ordenador del Pago
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Julián Ricardo Reverón G.
Apoyo a la Supervisión
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Claudia Patricia Gutiérrez
Coordinadora Grupo Centro
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8510207
Número del Contrato	1798-2025
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	16/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	25 días para terminar *(14/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	195 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	25 días para terminar *(15/07/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	15/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	(●) Sí () No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	6/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	25 días para terminar *(14/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

() Cuentas bancarias distintas por proveedor (●) Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	Banco de Occidente	Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ENOC HERNANDEZ CONTRERAS* ***Fecha de aprobación:*** *7/11/2025 11:33:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON* ***Fecha de aprobación:*** *7/11/2025 3:44:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8510207_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8510207_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LP-DEO-SGI-028-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL P
Descripción	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL

PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Duración del contrato 56 (Días)

Unidad de contratación Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales

Título de la oferta MANTENIMIENTO TRANSVERSAL CARIBE

Tipo Obra

Cuantía del contrato 8.365.006.696 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo: Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Sector: Infraestructura de transporte

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

◉ % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 15/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 15/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/07/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra

◉ % del valor del contrato: 30,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/07/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Otro: Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.

◉ % del valor del contrato: 30,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/07/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ % del valor de la oferta: 5

Fecha límite para entrega de garantías: 11/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 30/12/2025 9:27:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fech
CO1.WRT.18776799	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS S.A	15/04
CO1.WRT.18777049	Cumplimiento - Otros ⚠	Contrato de seguro	10.038.008.035,2 COP	NACIONAL DE SEGUROS S.A	15/04
CO1.WRT.18378509	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12
CO1.WRT.18377496	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	10.038.008.035,2 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12

CO1.WRT.18750694	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS S.A	31/12

1 2 »

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25G # 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Calle 25G # 73B-90

Código postal: 110931

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GU DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
2	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GU DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.8510207

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unit
1	72103300	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL P	1,00	UN	8.365.006.696,00	8.365.006.69

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
1798-2025 MINUTA LP-DEO-SGI-028-2025 firmada.pdf	1798-2025 MINUTA LP-DEO-SGI-028-2025 firmada.pdf
Acuerdos.zip	Acuerdos.zip
antecedentes.zip	antecedentes.zip
documentos del contratista.zip	documentos del contratista.zip
documentos del proceso.zip	documentos del proceso.zip

Posesion.zip
soportes.zip
MINUTA PRORROGA No. 1 CONTRATO 1798-2025..pdf
MINUTA PRORROGA No. 2 CONTRATO 1798-2025.pdf

Posesion.zip
soportes.zip
MINUTA PRORROGA No. 1 CONTRATO 1798-2025..pdf
MINUTA PRORROGA No. 2 CONTRATO 1798-2025.pdf

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? ○ Sí ◉ No

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	77193
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	7/11/2025 3:44:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	◉ Sí ○ No *	8.365.006.696
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Total		8.365.006.696

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2018011000933	**2025**	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/sub
128425	**CDP**	**Generado**	**8.365.006.696 COP**	**8.365.006.696 COP**	**24-02-00**

Saldo de CDP 8.365.006.696 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 8.365.006.696 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 6/11/2025 9:45 AM

Compromiso presupuestal de gastos

⚠ Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar
☐	793725	Presupuestal (CDP)	11/11/2025 12:00 AM	Generado	8.365.006.696 COP	8.365.006.696 COP	-

Saldo de compromisos CDP	8.365.006.696 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	8.365.006.696 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	24/12/2025 11:17 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
0.1 Orden de inicio	3. Orden de inicio obra.pdf
0.3 INFORME_MENSUAL_INTERVENTORIA_01 DICIEMBRE.pdf	1. INFORME_MENSUAL_INTERVENTORIA_01 DICIEMBRE.pdf
AAG_1798 DE 2025_OI_P1.pdf	AAG_1798 DE 2025_OI_P1.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.23019677	Modificar el contrato	13/05/2026 5:15 PM *(UTC -5 horas)*	14/05/2026 8:21 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.22953829	Reactivar el contrato	8/05/2026 2:50 PM *(UTC -5 horas)*	8/05/2026 7:14 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.22533166	Suspender el contrato	8/04/2026 9:37 AM *(UTC -5 horas)*	8/04/2026 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.21414084	Modificar el contrato	25/12/2025 5:04 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2025 2:39 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Inicio Contratos Reportes/Busquedas Datos personales

Estado: Procesando

Contratos Contratos registrados Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	1798	Año	2025
Proyecto	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA.	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Magdalena	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN C NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Fabián Ernesto - Arango Pineda	Gestor Técnico de Proyecto	JULIAN RICARDC
Objeto Contrato Obra	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+3 PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		

1 2

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte
18	18	2026-04-10	2026-04-16	2026-04-16				PROCESO
17	17	2026-04-03	2026-04-09	2026-04-09	2026-04-24 13:01		2026-05-29 11:17	TERMINADO
16	16	2026-03-27	2026-04-02	2026-04-02	2026-04-24 13:01		2026-05-29 11:18	TERMINADO
15	15	2026-03-20	2026-03-26	2026-03-26	2026-04-24 13:01		2026-05-29 11:20	TERMINADO
14	14	2026-03-13	2026-03-19	2026-03-19	2026-04-24 13:01		2026-05-29 11:21	TERMINADO
13	13	2026-03-06	2026-03-12	2026-03-12	2026-04-14 17:37		2026-05-29 11:23	TERMINADO
12	12	2026-02-27	2026-03-05	2026-03-05	2026-04-14 17:27	2026-06-18 11:45	2026-05-29 11:24	TERMINADO
11	11	2026-02-20	2026-02-26	2026-02-26	2026-04-14 17:10	2026-05-13 09:39	2026-05-29 11:26	TERMINADO
10	10	2026-02-13	2026-02-19	2026-02-19	2026-04-14 17:00	2026-05-13 09:36	2026-05-29 11:28	TERMINADO
9	9	2026-02-06	2026-02-12	2026-02-12	2026-04-14 16:46	2026-05-07 13:12	2026-05-29 11:29	TERMINADO

1 2

Regresar

Usuario: JULIAN RICARDO REVERON -CIFRA V:2.24

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.063.148.541

HERNANDEZ CONTRERAS

APELLIDOS

ENOC ELIAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1986

LORICA

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAR-2007 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1302200-38160411-M-1063148541-20070619 02409 07170A 02 241833723

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 11:48:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063148541
Código de Verificación	1063148541260609114830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ENOC ELIAS HERNANDEZ CONTRERAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1063148541** de LORICA

(MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297633659

PIB
11:50:07

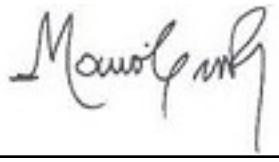
Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENOC ELIAS HERNANDEZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063148541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:53:19 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1063148541**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CONTRERAS ENOC ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 11:52:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063148541** y Nombre: **ENOC ELIAS HERNANDEZ CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141723545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:22 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1063148541,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ CONTRERAS ENOC ELIAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ENHERCO SAS**, con NIT **901756691-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1063148541 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 10:25 AM

Código Verificación: **97VP3YF8CZ**

Válida hasta: **10/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251225633

(415)7707212489984(8020) 000014125122563 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 6 6 9 1	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENHERCO SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ENHERCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
DG 49 48 65 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico enhercosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 1 7 7 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 1 2	4 2 1 0	2 0 2 3 0 9 1 2		4 3 9 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-12 / 02:39:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ CONTRERAS ENOC ELIAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251225633

(415)7707212489984(8020) **000014125122563 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 6 6 9 1	2	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 8 1 5 0 7 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251225633

(415)7707212489984(8020) **000014125122563 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 6 6 9 1	2	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 3 1 4 8 5 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	CONTRERAS	ENOC	ELIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 3 5 8 8 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURAN	PAYARES	ELENA	RAQUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251225633

(415)7707212489984(8020) **000014125122563 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 6 6 9 1	2	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 4 9 1 1 6 5 4		1 6 9 5 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANDOVAL	GALVIS	MARIA	BERNARDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251225633

(415)7707212489984(8020) **000014125122563 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 6 6 9 1	2	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: ENHERCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: DG 49 48 65 BRR BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 4 7 9 8 2 6 0 2	2 0 2 3 0 9 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO